

Se llega a un acuerdo unánime sobre el artículo 17 de Arrendamientos

Hacia la restauración de la cultura católica

Acaban de clausurarse en Santander los Cursos de verano que organizó la Junta Central de Acción Católica y que se han desarrollado durante los meses de julio y agosto. Celebrados con éxito notorio, que oportunamente quedó consignado en estas columnas, no nos interesa tanto hoy dejarlo registrado en este lugar, como obtener las consecuencias y derivar las enseñanzas de un hecho de indudable significación.

Preparados los cursos con una premura impuesta por circunstancias materiales, principalmente de tiempo, el primer suceso digno de ser advertido es una concurrencia enorme de alumnos—varios centenares—procedentes de todas partes de España. De Cádiz, de Badajoz, de Mallorca, de Almería, por no citar sino puntos en los cuales la perspectiva de un viaje a Santander pudiera suponer, por sí sola, un obstáculo, han acudido a los cursillos grupos importantes. He aquí la primera enseñanza: los cursos respondían a una apetencia espiritual que se debía sentir hondamente, y su solo anuncio, sin una propaganda activa que no pudo realizarse, bastó para que se vieran repletas las aulas de mayor capacidad del Colegio Cantábrego.

Ahora bien, esto quiere decir no sólo que los cursos respondían, en términos generales, a una necesidad, a un afán de cultura, sino que contenían asimismo en la disposición de sus enseñanzas, rasgos singulares, en correlación con los matices más salientes de ese afán. Había un acuerdo inicial decisivo en la elección de las asignaturas y de los temas, y de este hecho, correspondido después por la afluencia de alumnos, es de donde debemos concluir la principal lección. Hay en todos los rincones de España, en una juventud estudiosa, en hombres ya formados en sus disciplinas profesionales, no sólo un afán de saber, sino de saber de aquello que iba a explicarse en los Cursos de verano organizados por la Acción Católica. Si no podemos decir que en esto haya habido para nosotros una sorpresa, sí podemos afirmar que ha representado la confirmación de una esperanza.

Contenían los cursos, en primer término, respondiendo al carácter de la entidad que los organiza, enseñanzas de Acción Católica. Ya conocen los lectores el éxito con que se desarrollaron. Consultarios, directivos de obras, personas cultas, simplemente desocadas de una orientación clara, formaron un núcleo fiel de un centenar de alumnos que siguió las clases con interés creciente, que trató de asimilar bien la doctrina repasando las enseñanzas en círculos de estudios y que salió de allí con el mejor espíritu para informar su actuación futura. Que esta característica de las clases de Acción Católica ha sido, en suma, la de todo el conjunto de los cursillos, en ellos se ha hecho obra de "formación", obra fundamental, inapreciable como colaboración a la tarea de ir dotando a España de hombres de selección, de clases directoras. Con una visión clara de las necesidades de la hora, se atendió en los cursos a las principales disciplinas en que España necesita hoy poseer hombres hechos: la cultura religiosa, la Economía, el Periodismo, las cuestiones sociales, la Pedagogía...

Dentro de esto se ha seguido en los cursos un criterio eficaz. El peligro corriente de estas reuniones de verano, donde existe desproporción manifiesta entre las materias abarcadas y el tiempo que se las dedica, es la divagación, el dilettantismo, la amena dispersión del trabajo en un diluvio de pequeñas satisfacciones a la curiosidad superficial. Esto no puede evitarse más que por un esfuerzo decidido y penoso, por una aspiración honrada hacia lo concreto, que puede suponer incluso un duro sacrificio, realizado en aras del mejor provecho de los estudiantes y del cumplimiento de altas finalidades. Y esto es lo ocurrido en Santander, en los Cursos de la Acción Católica. Por eso, conforme se renovaban los grupos de alumnos, crecía el entusiasmo de todos y la estrecha comunión de espíritu que allí han vivido alumnos y profesores, los primeros, satisfechos del fruto que lograban; los segundos, encontrándose premiados con esa satisfacción que era el logro de los más caros deseos de la Junta Central de Acción Católica.

Y ahora consideremos, para concluir, la amplia y grata perspectiva que con estos cursos ha quedado abierta. En una sola etapa nos encontramos con una obra que pesa del ensayo y del tanteo a definir y acentuar sus perfiles propios. Ignoramos los proyectos que la Junta Central acariciará para los años próximos. A nosotros, simples observadores de la realidad circundante, sólo nos cabe decir que ha logrado un gran triunfo y ha dado un primer paso firme, que debe animarla a futuros desenvolvimientos, en beneficio de la Religión y de la cultura patria.

Es indecisa la política exterior francesa

Los "principios inmortales del 89" ya no sirven de moneda de cambio. Sólo en España han encontrado quién escuchara a Herriot

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

PARIS, 31.—Herriot es el viajante de la política exterior francesa. Un viajante especial al que se encomienda principalmente la venta de ciertos artículos. Dondequiera que va Herriot, habla de sentimientos amistosos, de pacifismo, de democracia y de principios inmortales del 89. Todas estas palabras son artículos de exportación francesa.

A la democracia se encomendó en Madrid el año pasado; en Washington invocó también a la democracia, y bajo el amparo de la democracia acaba de ponerse en Moscú. No se comprende que tiene de democrático el régimen de los soviets. Nadie se explicó en los Estados Unidos qué relación podía mediar entre la democracia y las deudas. Pero eso el viaje a Washington fué un fracaso; por eso las manifestaciones que ha hecho en Rusia son una contradicción. Solamente en Madrid, según todos los indicios, encontró cotización para los artículos depreciados que ofrecía. Lo que sorprende en los discursos de Herriot durante sus viajes es su flexibilidad mental, digámoslo así. Suyo es el proyecto de formar una Liga de la democracia; suyo es también el consejo de que se considere al régimen de Lluís Llopis como un régimen de transición, cuando se trata de las relaciones internacionales. Y, en suma, es probablemente, la única persona que, al menos en Europa, sabe perfectamente maquiavélicamente comprar con moneda verbal, lo que el mundo tiene que comprar con moneda real.

En lo interior nadie sabe si la mayoría parlamentaria socialista es, en realidad, socialista o es simplemente radical. En lo exterior, por un lado, se firma el Pacto de los Cuatro y se da un margen de confianza a Mussolini, y por otro, se obra por cuenta propia con Turquía, Rusia y España. Estas contradicciones no provienen de la pugna de los partidos políticos, sino que son manifestaciones de uno solo y mismo partido. Herriot es el jefe del partido radical y socialista. Esta agrupación política tiene ahora el Poder. Y mientras el Gobierno radical pregona la colaboración europea y está en contacto continuo con Roma, Herriot desaprueba el Pacto de Mussolini y diríase que pretende rescatar la política napoleónica, apoyándose en Rusia y en España.

El espectáculo que ofrece Francia estos días, tanto en su política interior como en su política exterior, es por demás instructivo e interesante. Mientras otras naciones van derechos a un fin con entusiasmo, decisión y seguridad de sí mismas, Francia titubea y se queja incansablemente. Mientras esas otras naciones tienen una doctrina y una fe que las estimula, Francia no cree en su doctrina tradicional del radicalismo. Ello se explica si se tiene en cuenta que los principios inmortales han muerto. Pero con el radicalismo Francia no se identifica. Cuando llega una hora decisiva, este pueblo arroja por la borda todos sus tesoros. Hasta ahora le han servido para cazar incautos. Ahora apenas si valen para suscitar un conflicto en Andorra o para obligar a una colaboración francoespañola en Africa.—Santos FERNANDEZ

El rey Boris, en París

PARIS, 31.—El presidente de la República ha dado en el castillo de Rambouillet un almuerzo en honor de los Reyes de Bulgaria.

BERLIN, 31.—Comunican de Sofía que el "leader" socialista Pastuhoff, actualmente en París, publica en el órgano de su partido, "Narod", un artículo atribuyendo un carácter político al viaje a París del Rey Boris, quien irá después a Londres y se entrevistará más tarde con el Rey de Yugoslavia.

Sube la recaudación de impuestos

PARIS, 31.—La recaudación por impuestos en el mes de julio pasado arrojó la cantidad de 3.815 millones de francos, y la de impuestos directos, 828. Estas cifras suponen un excedente de 40 millones en relación con igual mes del año 1932.

Los impuestos indirectos han producido 2.983 millones, con un exceso de 31 millones, en comparación con julio del año pasado.

La Comisión acordó las bases para la redacción

No se prevén dificultades para la redacción definitiva

Se suprime el censo, y el valor de las fincas se hará por tasación pericial

A cambio de ello, los agrarios acceden a una modificación del artículo séptimo

PROPIEDAD A LOS QUINCE AÑOS Y PAGO EN VEINTE

Ya hay acuerdo, y unánime, sobre las bases que han de informar la redacción del artículo 17 de la ley de Arrendamientos. El arreglo, a base de mutuas concesiones, se logró después de dos largas reuniones. Ya desde la mañana había buena impresión. Por la tarde, la Comisión permanente reunida más de tres horas. Mucho antes de que terminara se supo por alguno de sus miembros que abandonaría momentáneamente la reunión, que se había llegado a un acuerdo total, y que la Comisión se dedicaba simplemente a la redacción del artículo particular que ha de servir de fórmula de transacción. El señor Peñalba dijo que su voto particular había sido la base del acuerdo, pero que se habían introducido modificaciones propuestas por representantes de las diversas minorías. Después de las ocho terminó la reunión, y quedó encargado el señor Feced de la nueva redacción con arreglo a las bases convenidas.

El acuerdo

El señor Feced facilitó la siguiente referencia: "La Comisión de Agricultura se ha reunido a las cinco de la tarde en la sala de comisiones y continuó la reunión hasta las ocho. Ha examinado el artículo 17 de la ley de Arrendamientos, sirviendo de base de discusión las proposiciones hechas por los señores Guerra del Río, Peñalba, Feced y Martínez Gil. Después de amplia discusión, en la que intervinieron todos los vocales, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Conceder el acceso a la propiedad a los arrendatarios que lleven quince años en la posesión de las fincas a título arrendaticio. El valor de la finca se determinará previa tasación pericial, por resolución del Jurado Mixto y de la Propiedad rústica. El arrendatario podrá satisfacer el precio de la finca en 20 anualidades. La cantidad no satisfecha devengará un interés del 4 por 100. Se consignan algunas excepciones que figuraban en el dictamen y se fijan normas fáciles y económicas para la inscripción de las fincas en el registro de la propiedad.

Asimismo la Comisión ha observado que existían contradicciones entre las resoluciones adoptadas hoy y lo consignado en el artículo 7.º y también por unanimidad se acordó sustituir el concepto "riqueza imponible" por el de "renta catastral". En la regla 1.ª de dicho artículo. Para llevar a la práctica esta decisión se buscará una fórmula reglamentaria".

El señor Feced dio cuenta del resultado de la reunión al presidente del Consejo y al ministro de Agricultura, los cuales le felicitaron y le encargaron que felicitara en su nombre a la Comisión.

Lo conseguido por los agrarios. Supresión del Censo

El señor Casanueva, una vez terminada la reunión, se retiró a su casa muy fatigado. Habló breves instantes con los periodistas, a quienes dijo que no se había conseguido un censo a su gusto, pero que se consideraba satisfecho, porque la minoría agraria había conseguido mejorar la ley en los puntos que representaban verdaderos desajustes. Hemos conseguido la supresión del censo y el precio de las fincas se fija por tasación pericial contradictoria con intervención del Jurado mixto y apelación. Ya saben ustedes que el pago de las fincas se hará en un plazo máximo de veinte años, devengando lo que se retrase de pago un 4 por 100 de interés anual, y que el acceso a la propiedad se consigue en quince años en vez de veinte. A cambio de la mejora, que la supresión del censo y el nuevo sistema de valoración representan, hemos accedido a una modificación en el artículo séptimo que sólo afecta a las rentas de las fincas catastrales, permaneciendo intacto el sistema adoptado para fijar la renta de las fincas amillaradas.

Transigencia de todos. La apelación

Don Lucio Martínez Gil manifestó que se había llegado a un acuerdo, merced a la transigencia de todos. Se le preguntó acerca del sistema de apelación contra el acuerdo de los Jurados mixtos sobre el valor de las fincas, y dijo que esto había quedado pendiente para otro artículo que habla del asunto. Parece que se trata de que la apelación se haga ante la Audiencia y, en último caso, ante el Supremo. Sin embargo, los socialistas entendemos que debiera hacerse ante la Comisión Arbitral Agrícola, que conoce mejor la realidad del campo. Añadió que creía que las cuestiones fundamentales estaban ya resueltas y que no habría dificultad.

En caso de malas cosechas pueden demorarse los pagos, pero en ningún caso se pasa más allá de los veinte. La propuesta de los veinte fue del señor Guerra del Río.

El ministro de Agricultura nos dijo que estaba muy satisfecho del resultado. No, declinó, fue siempre optimista, aunque algunos creyeran que este optimismo era absurdo. Realmente no ha habido en este asunto intransigencia

Nuevo periódico católico en Roma

El "Avvenire D'Italia", órgano de la Acción Católica, que se editaba en Bolonia

ROMA, 31.—El "Avvenire D'Italia", periódico católico de gran circulación y órgano de la Acción Católica, que hasta ahora se editaba en Bolonia, ha transferido su principal edición a Roma, y hoy ha lanzado su primer número, que ha sido acogido con viva simpatía por todos los católicos y con gran deferencia por los demás periódicos de la capital.

De esta manera Roma, que desde el fin del "Corriere D'Italia" no tenía ningún diario católico, excepción hecha del "Osservatore Romano", que es órgano directo de la Santa Sede, tendrá, a partir de hoy, un diario de gran difusión que llega hasta el Mediodía de Italia. Su director es el doctor Raimundo Manzini, periodista experimentado, que ya dirige la edición de Bolonia del mismo periódico.

De Valera abandonado por el Ejército republicano

Quieren la instauración de la República irlandesa cuanto antes

DUBLIN, 31.—La Press Association anuncia que el ejército republicano irlandés, antes fiel al señor De Valera y que desde hace algún tiempo expresaba cierta hostilidad contra la política del Ejecutivo, no encontraría bastante expedientista en cuanto se refiere a las relaciones con Inglaterra, publica hoy una declaración rompiendo definitivamente con el partido gubernamental.

En esta declaración se invita a los republicanos irlandeses a unirse sobre la única base posible de unión, o sea: la denuncia del Tratado de 1921 y el establecimiento de una República irlandesa.

El Gobierno—añade dicha declaración—no puede tener más título a la lealtad del pueblo que la Junta imperialista que domina los seis Condados.

LONDRES, 31.—El primer ministro del Estado Libre de Irlanda De Valera ha concedido una entrevista al corresponsal del "Daily Telegraph", en la que ha declarado que el Gobierno irlandés es un Gobierno democrático y que no piensa en la implantación de la República hasta que tenga la seguridad de que la mayoría del pueblo lo desea. Por lo que se refiere a la actual guerra económica con Inglaterra, De Valera ha expresado el deseo sincero que hay en Irlanda de llegar a negociaciones, si bien éstas no deben ser de ninguna manera una imposición de paz.

EX MINISTRO ARGENTINO FALLECIDO

BUENOS AIRES, 31.—Ha fallecido en esta capital el señor don José Salinas, ex ministro de Justicia durante el régimen del general Uriburu.—Associated Press.

En Mérida sustituyen a las religiosas por socialistas

El presidente de la Casa del Pueblo se sacrifica y acepta el cargo de cocinero

BADAJOS, 31.—Ayer y hoy han salido para diversos establecimientos de beneficencia las Hermanas de la Caridad, que hasta ahora prestaban sus servicios en el Hospital Psiquiátrico de Mérida.

En sustitución de las Hermanas de la Caridad han sido colocados: el presidente de la Casa del Pueblo, como cocinero; un hermano del jefe socialista de Badajoz, la esposa de un médico, una hermana de otro médico y dos hermanas de un fiscal municipal.

Todas estas personas son de significación socialista. Las sustituciones han producido vivos comentarios.

EL DEBATE en Roma se vende en

Via Della Panetteria, 32-A y Plaza de España, 80

por ninguna de las partes; y se ha retrasado el acuerdo por un malentendido, por cierta confusión.

Hoy será aprobado

Para que no haya lugar a que el artículo 17 quede veinticuatro horas sobre la mesa, la fórmula no irá hoy a sesión como dictamen, sino como voto particular, que será aceptado.

Si la Comisión redacta hoy la fórmula convenida, será aprobada en la misma tarde por la Cámara.

Las vacaciones

Tanto el señor Domingo como los señores Casanueva y Martínez Gil, declararon que, como no es de prever que surja ninguna dificultad en la redacción, es posible, según ellos, que pueda haber vacaciones a final de la semana que viene. No lo consideran, sin embargo, seguro, ya que a una ley de más de 80 artículos, aunque haya acuerdo básico entre todos los sectores, un examen por somero que sea, puede entretener bastante. Se hablaba en la Cámara de que habrá vacaciones dentro de la primera decena de septiembre o, a más tardar, a fin de la misma.

LO DEL DIA

Conocemos ya, por el plan publicado en la "Gaceta" del miércoles, el número de centros secundarios que el Estado "puede" crear para sustituir la enseñanza de los Religiosos. "Puede", así en grado de posibilidad todavía, porque el decreto del señor Bernés es más prudente y menos pretencioso que aquellas afirmaciones fantásticas del señor De los Ríos. Leemos, en efecto, en el preámbulo estas frases que son resultado claro de que se llega a la hora de la verdad: "No posee (el Estado) los medios económicos para atender con sus propias fuerzas a todas las necesidades y tiene que buscar el concurso económico de Municipios y Diputaciones". "Tampoco puede pensar en una resolución definitiva del problema". "La organización se ofrece con carácter provisional". "Que quiere decir todo esto? Quiere decir que el Estado "endosa" a los Municipios la sustitución. La habrá o no la habrá, según que quevan o puedan los Ayuntamientos y las Diputaciones. Y la realidad es que los queda sólo un mes para querer o poder.

SE PROHIBE LA ENTRADA A LOS PERIODISTAS

Sustitución paulatina del Derecho romano por el germánico

NUREMBERG, 31.—Coro gigante y real de los maestros cantores es hoy Nuremberg. Con menos colorido porque domina el pardo de los uniformes, con menos arte porque son marchas y no música de Wagner, política y no versos, lo que se oye; pero con infinita mayor grandiosidad en sus calles, atestadas de personas, con sus casas materialmente cubiertas del rojo chillón de las banderolas. El entusiasmo raya en la locura. Hitler tuvo que salir esta madrugada con rumbo desconocido porque la muchedumbre, a las puertas del hotel donde se hospeda, no le dejaba vivir. Al término anoche la recepción en el Ayuntamiento—discursos vacíos en la sala atestada de fervores—el coche de Goering quedó rezagado, y la masa, sobre todo las mujeres, en el colmo del entusiasmo, no dejaban avanzar ni al coche ni al señor. Desde ayer, cada veinte minutos llega un tren especial. Sólo jefes políticos de oficinas han venido 150.000. Jóvenes racistas, 60.000. Alojjan a las milicias 225 grandes tiendas de campaña. Aquí están ya esta noche todos los ministros y todos los jefes. Los hoteles están tomados con exclusividad por las organizaciones racistas. Yo calculo que sólo a las cajas del Estado y del partido costará el Congreso 15 millones de marcos.

Esta tarde han celebrado las secciones sus asambleas. De ellas se ha excluido rigurosamente a la Prensa. En las reuniones no se vota, ni en realidad se discute, ya que todo se reduce a un discurso del jefe de la especialidad o comisión y a aclaraciones de los delegados. Como el ministro de Agricultura no ha podido venir a las Asambleas, esta sección no se ha reunido. Ha motivado comentarios también el que ni de industriales, ni de banqueros, ni de comerciantes, se reúna sección alguna. En los demás se han dibujado pocas tendencias nuevas interesantes.

En la política municipal se han inclinado por la opresión fiscal de los grandes almacenes y tiendas de sucursales y por la limitación de los socorros a los parados, llamados de beneficencia, que cobran de los Municipios. En la de Prensa no se ha tratado de la nueva ley en preparación, sino de cuestiones técnicas. En la de Medicina ha surgido clara la tendencia a considerar al médico como funcionario público, y su misión como obra social. En la de Derecho se ha señalado como meta inmediata la igualdad jurídica en todos los países del Reich. Vase también a sustituir gradualmente el Derecho Romano por el llamado Derecho germánico.

Descapitalización

Las opiniones vertidas estos días con ocasión de las Asambleas agrarias que acaban de celebrarse, y el testimonio —el grito desesperado más bien—de tantos agricultores a quienes es fácil poder oír, ratifican completamente la explicación que recientemente dimos sobre las causas del problema del paro en España. La agricultura privada de nuestra agricultura está descapitalizándose, muere, oprimida y arruinada, al influjo de dos fuerzas opuestas, que en su oposición llevan el aplastamiento: crisis económica y política social de gran presión. Y el mal no es solamente propio de la agricultura, lo es también de la industria, del comercio, de los transportes... He aquí el fruto de la influencia socialista.

No se diga que tal cosecha habría dejado de producirse si al socialismo le hubiese tocado, en tanto gobernara, una onda de prosperidad. El socialismo operante ha demostrado su insensatez, y seguiría demostrándola en todo caso, porque su táctica es la lucha de clases.

Tristes destinos los de la economía española, si su existencia ha de seguir girando en torno de este combate! Cada día el pueblo español trabajará menos, cada día irá menguando la capitalización nacional, cada día el espíritu de la productividad resultará más enteco y demoralizado... La lucha de clases, parta de arriba o parta de abajo, es una negación del Estado y un crimen contra la Patria.

Se impone urgentemente ir comunicando a nuestra vida económica un sentido nacional vigoroso, superior a los apetitos de los individuos, de las regiones y de las clases sociales. Lo que hace falta es integración nacional, armonía, jerarquía, disciplina. De destrucción, estamos ya hartos.

Herriot en Rusia

El Gobierno de la Unión Soviética ha recibido casi en triunfo al ex presidente francés Herriot. Tiene con el político radical una deuda de gratitud, no sólo por el reconocimiento de "jefe" realizado en 1924 al subir al Poder el cartel de izquierdas, sino también por propagandas recientes en favor de Rusia. Y ahora se deriva en agasajos mientras prepara una versión 1933 del famoso viaje de la emperatriz Catalina a Crimea. Porque, cierto, no irán cuadrillas de obreros delante del cortejo de Herriot construyendo el pueblucho adonde llegará al día siguiente, pero los guías oficiales sabrán mostrarle las tres presas, las diez fábricas metalúrgicas y las docenas de instituciones de todas clases que sirven para justificar la "Intourist", la agencia de viajes al país de los Soviets.

Más indudablemente existe un motivo "diplomático" para el viaje de Herriot. No se trata de poner en guardia a la opinión exterior francesa. Existe entre los dos países un Tratado de no agresión; existen también una serie de Pactos de formas diversas, en los que intervienen países aliados de Francia y que Rusia ha firmado. Finalmente, y es muy natural, el Gobierno francés trata de aprovechar el enfriamiento de las relaciones germanorusas que ha sucedido a la victoria racista para acercarse al Gobierno de Moscú.

Todo ello muy humano, muy explicable, pero faltaría de seriedad cuando menos. Dentro de Francia se han levantado

Comienzan los trabajos del Congreso racista

En las secciones no hay representantes de la industria, la banca ni el comercio

SE PROHIBE LA ENTRADA A LOS PERIODISTAS

Sustitución paulatina del Derecho romano por el germánico

(Crónica telefónica de nuestro corresponsal)

NUREMBERG, 31.—Coro gigante y real de los maestros cantores es hoy Nuremberg. Con menos colorido porque domina el pardo de los uniformes, con menos arte porque son marchas y no música de Wagner, política y no versos, lo que se oye; pero con infinita mayor grandiosidad en sus calles, atestadas de personas, con sus casas materialmente cubiertas del rojo chillón de las banderolas. El entusiasmo raya en la locura. Hitler tuvo que salir esta madrugada con rumbo desconocido porque la muchedumbre, a las puertas del hotel donde se hospeda, no le dejaba vivir. Al término anoche la recepción en el Ayuntamiento—discursos vacíos en la sala atestada de fervores—el coche de Goering quedó rezagado, y la masa, sobre todo las mujeres, en el colmo del entusiasmo, no dejaban avanzar ni al coche ni al señor. Desde ayer, cada veinte minutos llega un tren especial. Sólo jefes políticos de oficinas han venido 150.000. Jóvenes racistas, 60.000. Alojjan a las milicias 225 grandes tiendas de campaña. Aquí están ya esta noche todos los ministros y todos los jefes. Los hoteles están tomados con exclusividad por las organizaciones racistas. Yo calculo que sólo a las cajas del Estado y del partido costará el Congreso 15 millones de marcos.

Esta tarde han celebrado las secciones sus asambleas. De ellas se ha excluido rigurosamente a la Prensa. En las reuniones no se vota, ni en realidad se discute, ya que todo se reduce a un discurso del jefe de la especialidad o comisión y a aclaraciones de los delegados. Como el ministro de Agricultura no ha podido venir a las Asambleas, esta sección no se ha reunido. Ha motivado comentarios también el que ni de industriales, ni de banqueros, ni de comerciantes, se reúna sección alguna. En los demás se han dibujado pocas tendencias nuevas interesantes.

En la política municipal se han inclinado por la opresión fiscal de los grandes almacenes y tiendas de sucursales y por la limitación de los socorros a los parados, llamados de beneficencia, que cobran de los Municipios. En la de Prensa no se ha tratado de la nueva ley en preparación, sino de cuestiones técnicas. En la de Medicina ha surgido clara la tendencia a considerar al médico como funcionario público, y su misión como obra social. En la de Derecho se ha señalado como meta inmediata la igualdad jurídica en todos los países del Reich. Vase también a sustituir gradualmente el Derecho Romano por el llamado Derecho germánico.

Descapitalización

Las opiniones vertidas estos días con ocasión de las Asambleas agrarias que acaban de celebrarse, y el testimonio —el grito desesperado más bien—de tantos agricultores a quienes es fácil poder oír, ratifican completamente la explicación que recientemente dimos sobre las causas del problema del paro en España. La agricultura privada de nuestra agricultura está descapitalizándose, muere, oprimida y arruinada, al influjo de dos fuerzas opuestas, que en su oposición llevan el aplastamiento: crisis económica y política social de gran presión. Y el mal no es solamente propio de la agricultura, lo es también de la industria, del comercio, de los transportes... He aquí el fruto de la influencia socialista.

No se diga que tal cosecha habría dejado de producirse si al socialismo le hubiese tocado, en tanto gobernara, una onda de prosperidad. El socialismo operante ha demostrado su insensatez, y seguiría demostrándola en todo caso, porque su táctica es la lucha de clases.

Tristes destinos los de la economía española, si su existencia ha de seguir girando en torno de este combate! Cada día el pueblo español trabajará menos, cada día irá menguando la capitalización nacional, cada día el espíritu de la productividad resultará más enteco y demoralizado... La lucha de clases, parta de arriba o parta de abajo, es una negación del Estado y un crimen contra la Patria.

Se impone urgentemente ir comunicando a nuestra vida económica un sentido nacional vigoroso, superior a los apetitos de los individuos, de las regiones y de las clases sociales. Lo que hace falta es integración nacional, armonía, jerarquía, disciplina. De destrucción, estamos ya hartos.

Herriot en Rusia

El Gobierno de la Unión Soviética ha recibido casi en triunfo al ex presidente francés Herriot. Tiene con el político radical una deuda de gratitud, no sólo por el reconocimiento de "jefe" realizado en 1924 al subir al Poder el cartel de izquierdas, sino también por propagandas recientes en favor de Rusia. Y ahora se deriva en agasajos mientras prepara una versión 1933 del famoso viaje de la emperatriz Catalina a Crimea. Porque, cierto, no irán cuadrillas de obreros delante del cortejo de Herriot construyendo el pueblucho adonde llegará al día siguiente, pero los guías oficiales sabrán mostrarle las tres presas, las diez fábricas metalúrgicas y las docenas de instituciones de todas clases que sirven para justificar la "Intourist", la agencia de viajes al país de los Soviets.

Más indudablemente existe un motivo "diplomático" para el viaje de Herriot. No se trata de poner en guardia a la opinión exterior francesa. Existe entre los dos países un Tratado de no agresión; existen también una serie de Pactos de formas diversas, en los que intervienen países aliados de Francia y que Rusia ha firmado. Finalmente, y es muy natural, el Gobierno francés trata de aprovechar el enfriamiento de las relaciones germanorusas que ha sucedido a la victoria racista para acercarse al Gobierno de Moscú.

Todo ello muy humano, muy explicable, pero faltaría de seriedad cuando menos. Dentro de Francia se han levantado

BEERLIN, 31.—Interrogado por un redactor de la "Deutsche Allgemeine Zeitung" sobre las enseñanzas para el extranjero del Congreso del partido nacional socialista que se celebra en Nuremberg, el doctor Dietrich, jefe de la Oficina de propaganda del partido ha declarado que permitirá darse cuenta de la reorganización de la vida política de Alemania es de la mayor importancia para el orden político entre las naciones, ya que Alemania se ha convertido en un factor importantísimo de la política internacional.

(Sigue en cuarta página)

ya voces para poner en guardia a la opinión exterior francesa. Existe entre los dos países un Tratado de no agresión; existen también una serie de Pactos de formas diversas, en los que intervienen países aliados de Francia y que Rusia ha firmado. Finalmente, y es muy natural, el Gobierno francés trata de aprovechar el enfriamiento de las relaciones germanorusas que ha sucedido a la victoria racista para acercarse al Gobierno de Moscú.

Todo ello muy humano, muy explicable, pero faltaría de seriedad cuando menos. Dentro de Francia se han levantado

BEERLIN, 31.—Interrogado por un redactor de la "Deutsche Allgemeine Zeitung" sobre las enseñanzas para el extranjero del Congreso del partido nacional socialista que se celebra en Nuremberg, el doctor Dietrich, jefe de la Oficina de propaganda del partido ha declarado que permitirá darse cuenta de la reorganización de la vida política de Alemania es de la mayor importancia para el orden político entre las naciones, ya que Alemania se ha convertido en un factor importantísimo de la política internacional.

(Sigue en cuarta página)

TRES ARTICULOS APROBADOS DE LA LEY DE JUBILACION DEL PROFESORADO

El ministro de Instrucción declara que la garantía del proyecto es espíritu republicano

La nueva ley mantiene el monopolio de la F. U. E.

NO SE DISCUTIO LA LEY DE ARRENDAMIENTOS

Mientras la Comisión de Agricultura prepara la redacción "definitivamente definitiva" del artículo 17 de la ley de Arrendamientos, se reanuda la discusión del proyecto de ley de Jubilación del profesorado. Contra el artículo 1.º argumenta el señor Rojo, en defensa de la libertad de enseñanza. Le increpan los socialistas. El señor Rojo se sacude las moscas con garbo baturo. Lo de siempre...

Contestóle el ministro, atisnante. Habla del mal profesorado, que debe sus cátedras al favoritismo monárquico. A veces, sí. Ejemplo: el del Gobierno Berenguer, que trajo a la Universidad Central, con ilegal merced, a don Fernando de los Ríos.

Otra impugnación del mismo artículo, a cargo del señor Castrillo. Estamos deseando que este diputado, sin duda inteligente, nos dé ocasión de elogiarle algún día.

Tercer turno en contra: el señor Abad Conde. Le parece mal que en un Consejo de Cultura no haya ningún radical. Entre la cultura, ni con mayúscula ni con minúscula, y la representación de los partidos, no acertamos a ver qué relación puede haber.

Varias enmiendas: un incidente entre los socialistas y un odiado enemigo, el señor Ayuso; la consagración del monopolio de la F. U. E., hecha con argumentos dignos de los editoriales de "El Liberal", por el señor Bernés; aprobación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º... y esto fué todo.

La sesión

Comienza a las cuatro y diez, bajo la presidencia del señor Besteiro. Regular concurrencia de diputados, poco público en las tribunas y ningún ministro en el banco azul.

Se aprueba el acta y se pasa a Ruegos y preguntas

El señor ESCANDELL (socialista) se interesa por la creación de Centros docentes en Játiba, Alcira y Gandía. Le contesta el ministro de INSTRUCCION.

Declara que no se ha podido examinar aún el edificio de Gandía, y se había creído suficiente la creación de Centros en lugares tan próximos como Alcira y Játiba. No obstante, Gandía conserva un Colegio subvencionado, y podrá aspirar, en una segunda fase de la obra del ministerio, a transformarlo en Instituto.

El señor JUST (radical) se adhiere al ruego del señor Escandell.

El señor HIDALGO (radical) declara que, según datos recientes que ha recibido, dos de los jueces municipales de Madrid que denunciaron el otro día, son buenos republicanos.

El señor ALTAEBAS (radical) da cuenta de un conflicto obrero en Alcalá de la Ribera, provincia de Valencia, y dice que una orden ministerial ha saltado por encima de los contratos de trabajo, legalmente constituidos.

Pide que venga a la Cámara el expediente gubernativo de los luctuosos sucesos de Jerez, y ataca al gobernador de Valencia en aquella fecha, hoy ascendido en categoría administrativa. (Entra el ministro de Marina.)

El señor GARCIA Y GARCIA (socialista) se lamenta de que no esté presente el ministro de Industria, y se interesa por el asunto.

sa por la pronta celebración de la Asamblea...

Orden del día

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Presupuestos...

La jubilación del profesorado

Una enmienda del señor Ayuso, pendiente hace días, es sujeta a votación nominal...

Se pasa a discutir la totalidad del artículo primero. El señor ROYO VILLANOVA consume un turno en contra...

El procedimiento arbitrado es un ataque solapado a la libertad de enseñanza...

El señor LLOPIS: Hacían algo peor; deportaban a los profesores.

El señor ROYO: Yo tenía capacidad, y con un día que va a clase me basta para dirigirla.

El señor ROYO VILLANOVA: Yo tengo capacidad, y con un día que va a clase me basta para dirigirla.

Las "garantías" del proyecto

Contesta el ministro de INSTRUCCIÓN PÚBLICA: Rechaza toda comparación con la Dictadura...

El señor ROYO VILLANOVA: Dice que aquí estamos discutiendo una ley para el porvenir...

El señor BALLESTER: La ley regirá ocho meses solamente.

El señor ROYO: Pero es que creéis que vais a gobernar ocho meses?

El señor ROYO VILLANOVA sigue diciendo que en el Consejo de Cultura...

La ley es anticonstitucional

Habla luego el señor CASTRILLO: Las garantías de justicia han de estar en la legislación...

El señor BALLESTER: En esta ley se puede recurrir ante el Consejo de Ministros.

El señor CASTRILLO: Eso para mí no es un recurso.

Contra el Consejo de Cultura

El voto de la minoría radical es explicado por el señor ABAD CONDE...

Dice que el Consejo de Cultura, sin ofensa para sus componentes...

Señala diferencias entre las diversas leyes de jubilación dadas por la República...

El señor LLOPIS: El artículo cuarto ordena que se le oiga.

El señor ABAD CONDE: Pero no se le pasará el pliego de cargos.

También explica su voto el señor AYUSO (federal): Dice que no se debería discutir esta ley...

crédito de 110.854,15 pesetas para satisfacer los gastos de impresión de la "Gaceta de Madrid"...

Se celebra votación nominal y el artículo es aprobado por 112 votos contra 23.

Varias enmiendas aceptadas

Se acepta un voto particular del señor ABAD CONDE al artículo segundo.

Se acepta una enmienda del señor ROYO VILLANOVA que dice: "Los catedráticos excedentes que por su reciente ingreso en el servicio activo perciban el sueldo de entrada..."

En cambio no se admite la extensión de la jubilación a los funcionarios de las secciones administrativas de Primera enseñanza.

El artículo 3.º establece la constitución de la Comisión dictaminadora. Se pide que la elección de compromisarios se verifique por representación proporcional.

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

Un incidente

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El diputado republicano señor Salazar Alonso piensa hablar hoy de este asunto en la Cámara. "Cargarlos a los Ayuntamientos, es no crear centros". Se pide el quórum para la ley de Jubilaciones del profesorado.

Una conferencia de Pi y Suñer, Azaña y Viñuales

El pleito de la valoración de servicios sigue en el mismo estado

Terminada la obstrucción a consecuencia de la avenencia habida en cuanto a los puntos más espinosos de la ley de Arrendamientos...

El señor FERNÁNDEZ CASTILLEJO sostiene una enmienda, que la Comisión sólo acepta en parte.

Al servicio de la F. U. E. El señor ORTIZ DE SOLORZANO defiende una enmienda del señor Gil Robles...

El ministro de INSTRUCCIÓN contesta que la F. U. E. tiene abiertas sus puertas a todos los estudiantes...

El señor ORTIZ DE SOLORZANO sostiene que el ministro está equivocando. Todas las Asociaciones de estudiantes tienen sus puertas abiertas...

El señor ROYO VILLANOVA mantiene una tercera enmienda en la que pide que la elección de compromisarios se verifique por representación proporcional.

El mismo señor ROYO VILLANOVA ataca la totalidad del artículo, defendiendo la libertad de Asociación estudiantil...

El artículo 3.º establece la constitución de la Comisión dictaminadora. Se pide que la elección de compromisarios se verifique por representación proporcional.

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

No se sustituye sino a una parte de la enseñanza religiosa

El diputado republicano señor Salazar Alonso piensa hablar hoy de este asunto en la Cámara. "Cargarlos a los Ayuntamientos, es no crear centros". Se pide el quórum para la ley de Jubilaciones del profesorado.

Una conferencia de Pi y Suñer, Azaña y Viñuales

El pleito de la valoración de servicios sigue en el mismo estado

Terminada la obstrucción a consecuencia de la avenencia habida en cuanto a los puntos más espinosos de la ley de Arrendamientos...

El señor FERNÁNDEZ CASTILLEJO sostiene una enmienda, que la Comisión sólo acepta en parte.

Al servicio de la F. U. E. El señor ORTIZ DE SOLORZANO defiende una enmienda del señor Gil Robles...

El ministro de INSTRUCCIÓN contesta que la F. U. E. tiene abiertas sus puertas a todos los estudiantes...

El señor ORTIZ DE SOLORZANO sostiene que el ministro está equivocando. Todas las Asociaciones de estudiantes tienen sus puertas abiertas...

El señor ROYO VILLANOVA mantiene una tercera enmienda en la que pide que la elección de compromisarios se verifique por representación proporcional.

El mismo señor ROYO VILLANOVA ataca la totalidad del artículo, defendiendo la libertad de Asociación estudiantil...

El artículo 3.º establece la constitución de la Comisión dictaminadora. Se pide que la elección de compromisarios se verifique por representación proporcional.

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

El señor LLOPIS protesta vivamente de esta última afirmación, y dice res-

ayer la siguiente nota: "Han salido ya para las catorce provincias en las que ha de aplicarse el Integro de la Reforma Agraria..."

Ha surgido alguna duda con respecto al apartado c) de la base 6.ª de la ley de Reforma Agraria...

El ministro de la Gobernación recibió a los periodistas a primera hora de la tarde...

Las primeras reuniones. Al terminar la reunión que celebró por la mañana la Comisión de Agricultura...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...

El grupo vitivinícola. En nombre del grupo vitivinícola parlamentario, los señores Manteiga, Cabrera y Roma Rubies han visitado al ministro de Estado...



—O, ¡fíjate! el surtidor de gasolina más alto que he visto en mi vida.



—Estas aguas me han ido muy bien. He perdido en quince días la mitad de mi peso.



—Muy bien. Quédate otros quince días.



—Pues, señor, la patrona dice que pone mantequilla en el pan. Lo que yo me pregunto es cómo se arregla para quitarla después.



—Muy bien. Quédate otros quince días.

Advertisement for 'El estómago' featuring a man in a hat and the text 'es el manantial de alegría de la vida' and 'Digestónico'.

Tranquilidad en las elecciones de ayer en Andorra

Por primera vez fué aplicado el sufragio universal. El acontecimiento fué presenciado por gran número de extranjeros y periodistas. Los secretarios de las mesas escribían los nombres de los candidatos en las papeletas, que luego eran revisadas por los votantes. Una avería en la línea telefónica impidió conocer el resultado exacto de la elección

SIN EMBARGO, SE ASEGURA EL TRIUNFO PLENO DE LOS PARTIDARIOS DE LOS COPRINCIPES

(Crónica telefónica de nuestro enviado) SEO DE URGEL, 31.—Por primera vez se ha aplicado el sufragio universal en Andorra. El acontecimiento ha sido presenciado por gran cantidad de forasteros, principalmente franceses e ingleses, numerosos periodistas, fotógrafos y corresponsales de los periódicos más lejanos. Los gendarmes, con casco y tercerola, recorren en "motos" y "autos" las seis parroquias que constituyen el país. El visado de pasaportes se hace interminable. No se recuerda en Andorra una mayor afluencia de forasteros. Y, sin embargo, la expectación queda defraudada. Los naturales del país no parecen muy emocionados de la trascendencia del momento histórico que viven. Se ríen con cierta sarcástica de verse observados tan seriamente por esas gentes venidas de tan lejos a contemplar una revolución, como si se tratase de un espectáculo pintoresco y divertido. Y los andorranos se pasan el día de hoy trabajando, sin acudir apenas a los colegios electorales, donde un presidente y cuatro adjuntos bostezan detrás de unas mesas que sostienen unas primitivas urnas de madera y aun de hoja de lata.

Los partidos que lucharon

Hay 1.200 electores para votar 24 concejales, cuatro por cada una de las seis parroquias. Se votan candidaturas completas en régimen de mayoría. A la lucha se presentan dos partidos. Uno de ellos, el de los "jóvenes", cuenta con la simpatía de los copríncipes y propone procedimientos políticos modernos, entre ellos una mayor publicidad de las deliberaciones y acuerdos del Consejo de los Valles. Los "jóvenes" fueron los primeros que, de acuerdo con el Obispo, pidieron el sufragio universal. Frente a ellos luchan los partidarios del Consejo destituido. Ni unos ni otros van, en realidad, contra los copríncipes. Saben que a este régimen político, casi milenarista, deben su independencia y el no haber sido absorbidos a través de los siglos ni por Francia ni por España. Lo que ocurre es que los "antiguos" quieren la protección de los copríncipes, pero que éstos no se inmiscuyan en sus asuntos turbios y que no vuelvan a anular acuerdos como el de la concesión del juego, que, en el concepto de muchos, ha de traer fortuna a Andorra, transformándola y llenándola de riquezas. Hay también un partido catalanista que no tiene ambiente, pues es casi unánime el presentimiento de que, independizarse de los copríncipes, equivale a desaparecer como nación libre. Sin embargo, el líder catalanista figura como candidato de los partidarios del Consejo destituido. También figura como candidato Roque Pallarés, el síndico condenado por el Tribunal de Cortes, a invalidación política durante veintidós años.

Propaganda a domicilio

La propaganda política que se ha llevado a cabo estos días no deja de ser curiosa. Hubo solamente una Asamblea en la que hablaron partidarios de las dos tendencias. El público, escaso, no se mostró muy apasionado. Entonces, los candidatos y sus amigos comenzaron a recorrer masías y caseríos, sirviendo la propaganda a domicilio a los electores que indefectiblemente prometían sus votos a unos y otros, muy convencidos, al parecer, de las razones que les exponían. El argumento que más esgrimían era el de la presencia de los gendarmes, pero tanto los partidarios de los copríncipes como los defensores del Consejo destituido, se mostraban igualmente indignados contra tal intrusión de Francia.

Intensa propaganda derechista en Segovia

SEGOVIA, 31.—Acción Popular de esta capital ha iniciado una intensa propaganda en favor de la candidatura regional católico-agraria para vocales del Tribunal de Garantías por Castilla la Vieja. Dicha entidad apoya a los señores candidatos: Don Pedro Jesús García de los Ríos, de Burgos, y a don Vicente Rodríguez Paterna, agricultor de Logroño. Esta candidatura ha sido recomendada por la minoría agraria y está apoyada por la CEDA. Acción Popular ha enviado a los pueblos multitud de impresos y proclamas, así como un manifiesto especial dirigido a los concejales triunfantes en las elecciones de abril último.

Las derechas de Asturias

OVIEDO, 31.—El Comité provincial de Agrupación Asturiana de Acción Popular publicará mañana en los periódicos una nota en la que se dice que se acepta la candidatura patrocinada por el señor Fernández Ledreda para el cargo de vocal por Asturias.

Capitalistas

NEGOCIADO creado, antiguo, muy acreditado con marcas introducidas en todo el mundo, acepta a precio capitalista, queспортará 250 a 300.000 pesetas, para ampliar negocios con Norteamérica sobre bases muy seguras, garantizando beneficios mínimos de 10 a 15 por 100 sobre capital. Dirigirse a 23, Apartado de Correos número 84.

HOY

Feabre el FAMOSO RESTAURANT

CASA MORAN

Manerero, Rannos, 5. — Teléfono 16027.

Un acto en memoria del marqués de Valdecilla

El personal de la Casa de Salud, depositó en su tumba una corona de flores

Después se celebró una comida, que presidió un sabio doctor alemán

SANTANDER, 31.—Hoy, festividad de San Ramón, la institución creada por el difunto marqués de Valdecilla, ha dedicado un homenaje al ilustre filántropo, Dirección patronal, Junta médica y relevantes personalidades, que se encuentran actualmente en la capital montañesa, se trasladaron a Valdecilla, en cuyo cementerio y sobre sencillo mausoleo reposan los restos del marqués, y depositaron en su tumba una monumental corona de flores y rezaron una oración por su alma.

Después se celebró una comida, que fué presidida por el sabio alemán, doctor Ashof, que tenía a sus lados al presidente y director de la Clínica. A los postres, el director de la Casa Salud Valdecilla, don Emilio Díaz Caneja, hizo resaltar la significación del acto, fiesta íntima de evocación de una figura siempre presente en el corazón de los montañeses. Otros días del año—dice—son de recuerdos tristes, pero hoy era su fiesta. Después rinde un homenaje de adhesión de todos los presentes hacia la persona de la ilustre marquesa de Pelayo, la actual presidenta del Patronato, cuyo último rasgo ha sido la donación de 20.000 dólares oro para la compra de medio gramo de radio con destino a la Casa Salud Valdecilla.

Independiente de esta significación—agrega el señor Díaz Caneja—celebramos con este acto la terminación del Curso de Verano.

Había a continuación el secretario de la Universidad Internacional de Verano, señor Salinas, que hizo patente la compensación existente entre dicha Universidad y la institución Valdecilla. El doctor Ashof, pronunció en castellano breves palabras, en las que expresó su satisfacción por participar en este acto dedicado a la memoria del fundador de la Casa Salud, de la que puede decir que no ha visto nada semejante en el mundo. En nombre de los extranjeros da las gracias a la marquesa de Pelayo y al Patronato, por las atenciones que les han sido dispensadas. El acto ha resultado brillantísimo.

JABON LA TOJA

a base de Sales
Unico en el mundo

La elección de vocales para el Tribunal de Garantías

Más candidatos de la C. E. D. A. Abogados madrileños piden aclaración al decreto de convocatoria

MURCIA, 31.—Reunidos los Comités de Acción Popular de Albacete y Murcia, han acordado presentar candidatos por la C. E. D. A. para las elecciones de vocales al Tribunal de Garantías. Por Albacete nombraron a don Ramón García Quijada, ex diputado del Consejo, abogado, propietario del "Diario de Albacete" y presidente de Acción Popular de dicha ciudad, y a don José Sandoval Amorós, doctor en Medicina y presidente de Acción Popular de Murcia, personas ambas muy conocidas. El señor Quijada se presenta para el cargo de vocal propietario y el señor Sandoval como suplente.

Nota de la Unión Nacional de Abogados

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota:

"Respondiendo a diversas consultas hechas sobre el particular a la Unión Nacional de Abogados, esta entidad se complace en manifestar, por esta vez, no ha tomado posición alguna en lo que se refiere a la próxima elección de vocales en el Tribunal de Garantías Constitucionales. Estima que correspondiendo dicha elección a los Colegios de Abogados, su misión correcta consiste en permanecer por completo inabierta en este asunto. Su carácter apolítico aconseja, por otra parte, tal inhibición, y todos sus afiliados, por consiguiente, se hallan, por lo que a ella se refiere, en completa libertad para elegir a los compañeros que estimen oportuno designar."

Los diputados abogados

Se reunieron ayer en una sección los diputados abogados republicanos y socialistas. Trataron de la candidatura para los dos puestos de vocales efectivo y suplente que han de elegir los Colegios de abogados de España para el Tribunal de Garantías. Fueron designados los señores Bugeda, Serrano Batanero, Galarza, Guerra del Río y Botella Asensi para hacer las gestiones oportunas cerca de los señores que han sido propuestos para dichos cargos, cuyos nombres han reservado hasta saber el resultado de las gestiones, aunque parece que los designados son los señores Zuzaya y Gil Mariscal.

El Nuncio

SAN SEBASTIAN, 31.—El Nuncio de Su Santidad se halla muy mejorado. Los médicos le han autorizado para que se levante. Se cree que en breve podrá recibir visitas, y si la mejoría persiste, marchará a Madrid.

ASUNCION, 31.

Un comunicado oficial anuncia que, tropas del ejército paraguay se han apoderado de Camerudo, causando grandes pérdidas y capturando grandes cantidades de armas y prisioneros a los ejércitos enemigos.

FIGURAS DE ACTUALIDAD



Raymond Moley, subsecretario del Departamento de Estado norteamericano, que ha dimitido su cargo

Moley es amigo íntimo de Roosevelt y ha dirigido durante meses el célebre "Trust de los cerebros", encargado de poner en práctica el programa del Presidente. Las causas de su dimisión han sido la hostilidad creada en los medios oficiales por su actuación en el "Trust de los cerebros" y la disparidad de criterio con respecto a su superior jerárquico el secretario de Estado Corder Hull, manifestada ya el día que Roosevelt desaprobó las declaraciones de Moley en la Conferencia de Londres. El Presidente ha encargado ahora a Moley el estudio de los medios de luchar contra el banditismo, misión ésta más en consonancia con sus estudios anteriores.

GLOSARIO

EUGENIO Y SU DEMONIO

(Vacaciones sobre el Licenciado Torralba)

XIV EL HECHICERO IRONICO

No libros tan sólo dan pasto al frenesí de Eugenio. La vocación del siglo llévale a interrogar directamente a la naturaleza. Interrogarla, no adorarla. Interrogarla, no como un oráculo, sino, casi, casi, como a un reo. Eso de adorar a la naturaleza, eso de escribir "Naturaleza" con mayúscula, no es cosa del Renacimiento propiamente dicho: vendrá dos siglos más tarde, con el barroquismo, o, para decir mejor, con el renuevo barroco. En cierto aspecto, se ha conocido también dos siglos antes, con el derrame de la sensibilidad franciscana y con los primeros asomos del panteísmo faustico; de que Fausto mismo, el Doctor Fausto de la historia o de la leyenda, constituye un testimonio algo rezagado... Pero Galileo, o Leonardo, o Van Helmont no son naturalistas. Ciencia, arte o hechicería, su relación con la naturaleza se cifrará en forzarla.

Para violar el secreto de la naturaleza, Eugenio es a la vez todo ojos y todo artefacto, observación ávida, audaz experimentación. Ha acumulado hierbas desecadas, pedruscos, esqueletos. Ha abierto ya los cadáveres humanos, a riesgo de terribles excomuniones; ha destilado simples, ha multiplicado el poder de la propia mirada con cristales. Precursor mañanero del abate Spallanzani, para estudiar la digestión de los alimentos, se ha introducido bravamente en el propio estómago, saquitos que de un hilo pendían, y en cada uno de los cuales se guardaba un manjar distinto, fruta, carne de venado, carne de cerdo, legumbre o pan. También, como Van Helmont, ha cerrado cuidadosamente todos los respiraderos posibles de un sacco de ropa sucia, para ver, al cabo de unos días, nacían allí ratas. La cuestión de la generación espontánea, como la del elixir de larga vida y la de la transmutación de los metales, hacen declinar a toda la época. Se quiere vencer a la naturaleza en sus reductos sagrados, la obra del nacimiento, la obra de la muerte, el privilegio de producir un valor... ¡Aquí, en el crisol, oro a mi albedrío! ¡Aquí, en la retorta, vida a mi voluntad! ¡Aquí, en el corazón, eternidad a mi placer! Las barbas blancas de cientos de alquimistas se chamuscan en el fogón de los subterráneos, a la vez que los ojos cansados de cientos de astrólogos se dilatan, febriles, aplicados al telescopio de las torres.

Lo que caracteriza, en este mundo de magos violadores de la naturaleza, a nuestro Eugenio, es, precisamente, el no tener los ojos cansados ni las barbas blancas; es su frescura juvenil, casi su niñez. Y también, desde principio, una superior inteligencia, que se traduce a ironía, a interior libertad de espíritu, respecto de la embriaguez del propio juego. Todos aquellos locos, prisioneros de su pasión, esclavos de los fantasmas que ellos mismos se han creado—"von Creaturen die wir machen" dirá Mefistofel—, pagan aquí con su propia vida y salvación: cada uno, a su modo, vende el alma al diablo. Eugenio, no. En lo peor de la aventura, una especie de elevado dilettantismo le sirve de asepia. Porque es tan inteligente, porque es la inteligencia personificada, porque se desdobra y asiste a la fantasmagoría en que se envuelve, como Ulises se regalaba en el canto de las sirenas, es decir, con precauciones, para que el regalo no se convierta en embriago, el hijo de Cuencua la encantada, que ya ha sabido crear una solución de continuidad, una ruptura "discreta", entre su persona y el medio nativo, sabrá igualmente libertarse de la servidumbre del ganado saber. No ha temido nación: ni tendrá tampoco superstición. Aislará su vida de su ciencia, y cuando le llegue el momento de verse también acompañado por su demonio, éste será, según pacto, un demonio que irá a misa—por si las moscas.

(Reproducción reservada.) Eugenio D'ORS

El Nuncio

SAN SEBASTIAN, 31.—El Nuncio de Su Santidad se halla muy mejorado. Los médicos le han autorizado para que se levante. Se cree que en breve podrá recibir visitas, y si la mejoría persiste, marchará a Madrid.

ASUNCION, 31.

Un comunicado oficial anuncia que, tropas del ejército paraguay se han apoderado de Camerudo, causando grandes pérdidas y capturando grandes cantidades de armas y prisioneros a los ejércitos enemigos.

Una Pastoral sobre la enseñanza cristiana

Cursos sistemáticos de Religión con arreglo a la cultura y condición social de los alumnos. Matrícula abierta en todas las parroquias para los alumnos oficiales de los Institutos de Segunda enseñanza. Los colegios secundarios católicos habrán de dar al estudio de la Religión el lugar que le corresponde. Se creará en Madrid un Centro superior de estudios religiosos

El Obispo de Madrid pide auxilio para la escuela católica

EXHORTACION PASTORAL ACERCA DE LA ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA CRISTIANA. Al Venerable Clero y a los fieles de Nuestra Diócesis. Venerados Hermanos y amados hijos en N. S. Jesucristo. En la Exhortación Pastoral que el 24 de abril del año pasado tuvimos la honra de dirigirlos, os pedíamos auxilio para los seres que más amais sobre la tierra: vuestros hijos; y hoy volvemos a pedirlos de nuevo, también para ellos. No es que no lo hayáis prestado desde entonces con largueza, a medida de Nuestra petición; antes al contrario, os estamos tan vivamente agradecidos por la generosidad con que acudisteis a Nuestro llamamiento, que gustosos aprovechamos esta ocasión para daros público y solemne testimonio de gratitud, no sólo porque habéis contribuido espléndidamente a las coleccionas mensuales que para la creación y sostenimiento de escuelas católicas establecimientos, sino también, y principalmente, por la valiosísima cooperación que muchos de vosotros, animados de ardoroso celo y de esa fidelísima adhesión que tanto Nos alienta, habéis prestado con vuestra acción personal, especialmente en el Consejo Diocesano y Juntas Parroquiales de Enseñanza, así como en tantas Asociaciones e Institutos dedicados al gran apostolado de la educación cristiana de la niñez. Gracias a esa cooperación económica y personal ha sido posible sostener las Escuelas ya fundadas (muchas de las cuales se hubieran cerrado por faltarse las subvenciones oficiales con que se las ayudaba, o los donativos de bienhechores, cuyos intereses han padecido grandes quebrantos) y crearse otras nuevas, mejorar las locales y el material de enseñanza y multiplicar las catequesis para suplir en lo posible la falta de instrucción religiosa en las escuelas oficiales. Mas a pesar de vuestra generosidad y de vuestros esfuerzos, de los que Nos sentimos orgullosos, estamos todavía muy lejos de que todos los niños católicos tengan escuela católica; son millares los que aún no la tienen; y muchos de los padres que no pueden enviarlos a colegios o escuelas de pago, la reclaman con angustia, y en conmovedoras cartas Nos piden plazas en las escuelas católicas; quieren cumplir con el sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y aunque tienen derecho indiscutible a que les facilite su cumplimiento el Estado, al que para mutua ayuda y común perfeccionamiento pertenecen, lejos de dárseles esa obligada satisfacción, se emplean sus tributos en el sostenimiento de la escuela laica que sus conciencias repugnan por contraria a sus creencias.

Hasta ahora el Consejo diocesano y las Juntas parroquiales de enseñanza, además de tantos Colegios de Institutos religiosos, han previsto en cuanto era posible a esas necesidades; la Iglesia abría escuelas para sus fieles, ejerciendo un derecho que le es innato y siguiendo una tradición veinte veces secular, únicamente interrumpida, y por breve tiempo, cuando la persecución del apóstata Juliano.

La prohibición docente a los Religiosos

Hoy en parte se repiten en nuestra católica Patria esas horas tristes. La llamada "Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas", en su artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición del artículo 30 no puede extenderse al sagrado deber de dar educación cristiana a sus hijos, y que el artículo 20 reconoce expresamente a la Iglesia derecho de fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus doctrinas y no le prohíbe crear y sostener colegios de enseñanza privada; pero sí prohíbe terminantemente todo último en el artículo 30 a las Ordenes y Congregaciones religiosas, aunque sea valiéndose de personas seglares interpuestas; y aunque es cierto que esta prohibición

Los jóvenes al salir de las Catequesis, y tanto en el "Boletín Eclesiástico" (1), como en folletos aparte, bajo el título de "Catequesis de Preseverancia", se publicaron las conclusiones, cuya aplicación recomendamos a Nuestro Venerable Clero, con más empeño aún que entonces, por ser mayor la necesidad.

Con el mismo fin hemos dispuesto que en todos los Centros de Juventud Católica, tanto femeninos como masculinos, que anhelamos ver establecidos en todas las parroquias y filiales, se den cursos sistemáticos de Religión con arreglo a la cultura y condición social de los alumnos, y simultáneamente hemos aprobado un plan de Escuelas complementarias de Religión e Historia Sagrada, que ha comenzado a aplicarse con éxito en algunas parroquias y centros docentes de Madrid.

A los directores de las Asociaciones católicas juveniles de Nuestra diócesis, parroquiales o no, y de cualquier clase que sean, especialmente a las que tienen carácter de obra post-escolar, les encarecemos mucho, y en uso de Nuestra autoridad les mandamos, que no se contenten con disponer para los jóvenes actos de culto y de agradable esparcimiento, sino que organicen Cursos de Religión en los que metódicamente aprendan las doctrinas de nuestra fe y su defensa contra los errores e impugnaciones de nuestros días con amplitud y profunidad proporcionada a la edad y cultura de cada uno.

La Religión y la Segunda enseñanza

Si la enseñanza religiosa escolar o catequística, aunque fundamentalmente necesaria e imprescindible, son insuficientes para la formación moral y religiosa de la juventud en general, claro es que con mayor motivo lo son para la de los jóvenes estudiantes. Aparte de que los rodean más graves peligros, sobre todo en nuestros días, la íntima conexión que existe entre las religiones tienen con los diversos conocimientos que gradualmente van adelantando los estudiantes, tanto en la Segunda enseñanza como en la universitaria, exige un estudio de la Religión más amplio y sólido que el que pudieron hacer en la niñez. Es necesario que su cultura religiosa sea proporcionada a la profana, si han de quedar a salvo de multitud de errores y al se quieren evitar el doloroso contraste que ofrecen tantos hombres verdaderamente en otras disciplinas, e ignorantes en la ciencia divina de la Religión, es decir, en el conocimiento de las verdades más trascendentales y necesarias para la vida humana.

Por eso la Iglesia ha dispuesto (Can. 1.873) que a la juventud que asiste a las escuelas medias y superiores se dé formación doctrinal religiosa más amplia que la que se da en la escuela elemental.

Para el mejor cumplimiento de esta Ley eclesiástica queremos ampliar este año las Clases de Religión para los alumnos "oficiales" de los Institutos de Segunda enseñanza y, al efecto, estará abierta la matrícula en todas las parroquias de Madrid desde el 15 de septiembre al 8 de octubre en todos los días laborales, a las horas del despacho parroquial; los señores Rectores de las demás iglesias, tanto seculares como regulares, se servirán también recoger las inscripciones de cuantos se presenten, y mandarán a la parroquia respectiva o a Nuestro Vicario General.

Encarecidamente recomendamos a los señores curas párrocos y a los rectores y superiores de iglesias seculares o regulares que nos ayuden en este importantísimo apostolado; que den todo género de facilidades a cuantos se presenten a matricularse; es más, que no se contenten con esperar a que vayan, ni siquiera con recordar desde el púlpito reiteradas veces a los padres de familia sus deberes en orden a la educación e instrucción religiosa de sus hijos, sino que por sí y por los confesores de sus iglesias, al oírlos en confesión, les indiquen la obligación que están en el deber de cumplir, y que se les haga entender que los hijos de sus familias que asisten a las clases de Religión, y que personalmente o por medio de sus cooperadores parroquiales y del Clero de las iglesias enclavadas en el territorio de su jurisdicción se dirijan a las familias de los estudiantes, si son católicos, y les inviten a matricularlos en la ciencia de las ciencias, que es la ciencia de Dios.

Requerimos especialmente a la benemérita "Federación de Estudiantes Católicos" que en su programa de honor el que todos sus miembros se matriculen en los cursos de Religión, ya en los que ella organiza, ya en los otros; de su celo así como del de las amadrisimas "Asociaciones de Padres Católicos de Familia y de los Cruzados de la Enseñanza", esperamos que no perdonarán medio, ni sacrificios si fuesen necesarios, para lograr que los alumnos "oficiales" del Bachillerato, de cualquier año que sean, se matriculen en las clases de Religión que sólo para ellos se han fundado.

Por lo que toca a los alumnos "no oficiales", que cursan en Colegios católicos de Segunda enseñanza, ordenamos que en éstos se dé al estudio de la Religión el preeminente lugar que le corresponde, juntamente con las prácticas adecuadas para la formación moral y religiosa de los jóvenes alumnos. Y por ser deber Nuestro el procurar que así se haga, en cumplimiento de ese deber disponemos que todos los Colegios católicos de Segunda enseñanza de nuestra diócesis que quieran continuar ostentando dignamente ese glorioso título, presenten en Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno durante el mes de septiembre el programa de la asignatura de Religión que explican a sus alumnos y una nota que comprenda: primero, la obra de texto; segundo, el nombre del profesor; tercero, el número de cursos y horas que en cada uno dedican a esta asignatura, y cuarto, qué otros medios de formación moral y religiosa emplean en el Colegio.

Además, ocho días antes de proceder al examen de la asignatura de Religión, comunicarán a Nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno el día y la hora del examen, a fin de que podamos designar el delegado Nuestro que asista y otorgue al alumno el diploma de aprobación.

Los Colegios que se sujeten a estas disposiciones no sólo merecerán bien de la Iglesia, sino que ofrecerán a las familias católicas garantía segura de la educación e instrucción religiosa de sus hijos.

Estudios superiores

Por último, para los alumnos de Facultades y Escuelas especiales académicas el proyecto, que ojalá fuese realidad este mismo curso venidero, de crear

un Centro de Estudios Religiosos, digno de la capital de España, en el que, escogidos maestros desarrollen los puntos más importantes del Dogma, de la Moral, de la Liturgia y del Derecho y la Historia Eclesiástica, con la profundidad y altura que se merecen los alumnos de estudios superiores.

Mientras tanto, les recomendamos la asistencia a las conferencias apologeticas que se dan en la "Casa del Estudiante" y en la "Institución del Divino Maestro" para normalistas, o a las cátedras de Teología del "Centro de Estudios Universitarios", y con preferencia, por lo completo y metódico del programa, a los "Cursillos de cultura religiosa", unos para caballeros y otros para señoras, con tan brillante éxito, aceptación y concurrencia organizados por Nuestro excelentísimo Cabildo Catedral.

Espíritu de acción y de responsabilidad

De esta manera, con los Centros de instrucción religiosa ya establecidos y que Nos proponemos con la ayuda de Dios multiplicar cuanto podamos, de suerte que en todas las parroquias haya necesaria enseñanza post-catequística, esperamos lograr que no falten ni a un solo joven en nuestra amada diócesis medios de continuar su formación moral y religiosa al salir de la escuela o de la catequesis.

Hay que acabar con la ignorancia religiosa de tantos católicos inconscientes que casi desconocen la fe que profesan, que asisten a cultos sagrados que apenas entienden, y que si bien, en el mejor de los casos, están prontos a dar la cara por su religión, no pueden dar razones que la ilustren y la vindiquen.

El obsequio que prestamos a Dios ha de ser razonable; no sólo fervor del corazón, emoción afectiva, sino también luz de la razón, discurso del entendimiento que al cultivar las verdades de la fe las arraiga en la mente, y fuerza de luz intelectual para quebrantar los errores de la moral cristiana, y los errores contrarios a nuestras creencias.

Si es triste, tristísimo, que nuestros enemigos las desconozcan y por eso las ataquen, no lo es menos que tan somera e irreflexivamente las conozcan muchos de los fieles.

Con todas nuestras fuerzas hemos de trabajar por levantar el nivel intelectual de nuestra juventud; prepararlos para mañana, generaciones más condecoradas de la Santa Religión que profesamos. Nadie se tenga por ajeno a esta cruzada; de cada uno de vosotros depende en parte; nadie por flojedad o por desamor deje de cooperar, y especialmente los que sois padres de familia pensad que habéis de dar cuenta a Dios de si habéis hecho que vuestros hijos utilicen los medios de formación religiosa que a su disposición ponemos, o por vuestra incuria hemos trabajado en balde. Sería muy grave responsabilidad para vosotros si esto último ocurriese y por falta a vuestros deberes paternales vuestros hijos viniesen a aumentar el número de los que todo lo ignoran en materia de religión, o tienen de Dios y de la fe cristiana concepto tal que, en plena luz de la verdad católica, les permitiera vivir como paganos (1).

Para que esto no suceda, unamos todos nuestras oraciones y nuestra acción; y quiera la Santísima Virgen nuestra Madre y Señora obtener de Dios la bendición de nuestros esfuerzos, en prenda de la cual paternalmente os bendecimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. A 20 de agosto de 1933.

Leopoldo, Obispo de Madrid-Alcalá. Por mandato de S. E. Evdmo. Obispo, mi Señor doctor Juan Marcos Baneaga, Penitenciario-Canciller.

Pastoral del Obispo de Almería

ALMERIA, 31.—El Obispo de la diócesis ha publicado una carta pastoral con motivo de la ley de Congregaciones bajo el lema "Contra el laicismo escolar. Un apostolado intenso de Acción Católica".

Justifica la obligación grave de dirigirse e instruir al pueblo. En el primer capítulo analiza los derechos imprescriptibles e inalienables de la familia y de la Iglesia, y sostiene que el laicismo debe ser combatido a toda costa por medios justos. Exhorta a que los católicos no consentan se destruya en el niño la obra de Dios y estudie lo que no puede permitirse: "non licet". Dedicó un capítulo a San Juan Bautista de Lasalle y a su obra. Afirma después que ha de obedecerse a Dios antes que al hombre. Termina la Carta Pastoral dictando normas que deberán seguir los padres de familia.

Cierre de un colegio

ZAMORA, 31.—El cumplimiento de la ley de Congregaciones Religiosas, las Religiosas Josefinas de esta capital han cerrado su colegio, en el que recibían educación gratuita numerosos niños pobres.

Con el fin de recoger las aspiraciones de multitud de hogares, la Asociación de Padres de Familia ha establecido en el mismo local otro colegio, que funcionará a partir del mes de septiembre, con clases graduadas para la primera enseñanza y una residencia para señoritas.

(1) Pío X. Enc. "Acervo nimis".

SAN SEBASTIAN

HOTEL FLORIDA - PALACE vistas mar y playa, confort. Septiembre y octubre, desde 14 pesetas.

ACADEMIA COLEGIO BILBAO

Puencarral, 131, 2.º (no confundir). Primaria, Bachillerato, Comercio, Mecanografía, Taquígrafía, Contabilidad, Vigilantes Motoristas y toda clase de oposiciones.

Centro Cultural Residencia Estudiantes

Selecta, todo confort, inmejorable trato, estudios garantizados, Bachillerato, Comercio, plazas limitadas; vistado. Carrera San Jerónimo, 7.—MADRID.

CHINCHES

NO QUEDA UNA CON INSECTICIDA RAYO. 1.25, 2.50 Y 5 PESETAS. DROGUERIAS Y HORTALEZA, 10.

ESCOPETAS

A PRECIOS MAS BAJOS QUE EN LA QUIDACION. VEGULLAS, LEGANTOS, L.

VICHY HOPITAL

AGUA MINERAL NATURAL - Afecciones del estómago

Continúan los incendios en los campos

El vecindario y los concejales de Montejaque se negaron a extinguir los incendios. El alcalde huyó y ha sido detenido, acusado de incendiario. Arde otra finca en Medina Sidonia

NOTA DE PROTESTA DEL INSTITUTO AGRICOLA CATALAN

BARCELONA, 31.—El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro ha facilitado la siguiente nota:

"Del pueblo de Callús, perteneciente al partido judicial de Manresa, nos ha llegado la noticia de haber sido incendiados por unas manos criminales, en los días 5, 10, 20 y 25 del presente mes, los bosques de los propietarios cuyas fincas están enclavadas en el referido término. Uno de ellos, denominado bosque de La Tusa, empezó a arder a las tres de la tarde, durante el incendio hasta las doce de la noche. Otro, que forma parte de la finca llamada de Can Gras, ardió simultáneamente en tres puntos distintos, situados cada uno de ellos en planos separados y escalonados, y, por tanto, aislados entre sí. Finalmente, en el tercero, propiedad de Francisco Cortés, el incendio tuvo su origen en el centro de la "baga". La intencionalidad de estos siniestros fué tanto más manifiesta, cuanto que, a pesar de las disposiciones dictadas por la Generalidad de Cataluña, ordenadas en caso de incendios de bosques acudían las autoridades locales para tratar de sofocarlos, éstos permanecieron en la más absoluta pasividad.

Ello revela, en fin, que sus autores no se han propuesto sino satisfacer un bajo espíritu de venganza. Sea, sin embargo, lo que sea, es de esperar que si quiera para conservación de la riqueza forestal de Cataluña, de la que tanto se beneficia la propia agricultura, la Generalidad de las órdenes necesarias para evitar en lo posible esos atentados e imponer las sanciones que juzgue oportunas a aquellas autoridades que dejan incumplidas las disposiciones dictadas para esos casos."

El gobernador de Málaga confirma los incendios

MALAGA, 31.—Sobre los alarmantes rumores de incendios en esta provincia, el gobernador confirmó esta madrugada que los siniestros eran, al parecer, intencionados, en los términos de Istán, Jubrique, Igualaja y Teba. Este último coincidió con la desaparición del presidente del Sindicato obrero.

A última hora se declaró un incendio en los montes propios del Ayuntamiento de Montejaque, por cuatro lares a la vez. La Guardia civil requirió la ayuda del vecindario; pero éste se negó a colaborar en los trabajos de extinción, así como los concejales. El alcalde del pueblo, de filiación sindicalista, desapareció; pero más tarde fué detenido por orden gubernativa en Olvera. También huyó el guarda de los montes, padre del alcalde, cuya detención se ordenó también.

El gobernador ha enviado a Montejaque fuerzas de la Guardia civil y agentes de Policía con un comisario. El gobernador confirió con el ministro para darle cuenta de los incendios, y el señor Casares le ordenó tomase medidas pertinentes para evitar los incendios y castigar a los autores de éstos.

El alcalde de Montejaque, detenido

MALAGA, 31.—Por orden del gobernador, la Guardia civil ha trasladado a esta ciudad al alcalde de Montejaque, detenido en Olvera, acusado de participar en el incendio de los montes de aquel término.

A mediodía se logró sofocar los incendios de los montes de Montejaque. Las pérdidas son muy cuantiosas.

MALAGA, 31.—El alcalde de Montejaque, Pedro López Calle, continúa detenido en Olvera, acusado de participar en el incendio de los montes de aquel término.

A mediodía se logró sofocar los incendios de los montes de Montejaque. Las pérdidas son muy cuantiosas.

CADIZ, 31.—El gobernador interino ha manifestado que la Guardia civil de Medina Sidonia le había comunicado que a las tres y media de la tarde del día 29 comenzó a arder la finca "Soledad", de aquel término, propiedad de Manuel Lozano. Se quemaron setenta aranzadas de pastos.

Se queman 200 hectáreas

CIUDAD REAL, 31.—Dicen de Argamasilla de Alba que en la finca "El Hoy" se quemaron más de 200 hectáreas de monte.

En el término de Cañada se incendiaron las fincas "Solana Blanca" y "Sierra Vieja" y ardió más de 50 hectáreas de monte bajo.

Intentan ocho veces prender una finca

SEGOVIA, 31.—Los guardas de la finca "El Carrascal", propiedad del conde de Finat, observaron sospechas que había declarado un incendio. Se apresuraron a apagar las llamas, y cuando lo habían conseguido se apercebieron de que la finca ardía por otro sitio, logrando

Solemnes funerales por las víctimas de Bermeo

Presidieron los diputados católicos con los Ayuntamientos de la villa y pueblos cercanos. El obispo de la diócesis pronunció la oración fúnebre en vascuense

Contra las verbenas benéficas

BILBAO, 31.—La "Gaceta del Norte" publica un sueldo en su número de hoy en el que se opone, de una manera terminante, a que se arbitren medios en favor de las familias de las víctimas en la catástrofe de Bermeo por medio de "hermeses" y verbenas benéficas, por entender que la caridad cristiana debe moverse por la caridad misma, no mediante liviandades que implican un egoísmo lamentable, reñido, necesariamente, con el supuesto altruismo que se trata de ejercer con las funciones en proyecto.

El referéndum para el Estatuto

BILBAO, 31.—De Bilbao ha salido una Comisión de representantes de la Diputación provincial, con el fin de unir a los de las otras diputaciones vascas, a fin de solicitar del presidente del Consejo de ministros la celebración del referéndum constitucional que ha de dar lugar al Estatuto vasco.

Autoridades multadas

BILBAO, 31.—El gobernador civil ha impuesto hoy tres multas a otras tantas autoridades; una de ellas de quinientas pesetas al concejal de Guernica señor Barred, por oponerse en reciente sesión de aquel Ayuntamiento a toda concesión que signifique estatuto del Municipio para crear un Estatuto en este país, que considera debe ser libre de otra multa de 150 pesetas al alcalde de Carranza, por permitir la celebración de actos en la vía pública sin permiso gubernativo, y otra de igual cuantía al de Zamudio, por no haber adoptado ninguna medida de vigilancia en aquella localidad durante una reciente colisión habida entre republicanos y socialistas.

Apertura del Centro Español

BILBAO, 31.—Hoy ha sido abierto de nuevo el Centro español, clausurado con motivo del último supuesto complot.

Queja contra el A. de Bermeo

BILBAO, 31.—Una Comisión del pueblo de Bermeo visitó hoy en Bilbao a las autoridades para quejarse de que el Ayuntamiento nacionalista de aquel pueblo se haya opuesto a la creación de un Instituto en el mismo, así como a facilitar todo medio que suponga apoyo al Estado central para instalar sus enseñanzas en Euzkadi.

Huelga de obreros del puerto de Santander

ESTA ANUNCIADA PARA HOY En Villamayor de Calatrava, los parados asaltan una finca

Explosión de un petardo en un portal en Málaga

El conflicto minero

CIUDAD REAL, 31.—En Villamayor de Calatrava varios grupos de obreros en su mayoría parados, asaltaron ayer una finca propiedad de los señores Cost y Yébenas. La presencia de la Guardia civil impidió que los asaltantes continuaran realizando los hurtos que se les permitían.

Asaltan una finca

CIUDAD REAL, 31.—En Villamayor de Calatrava varios grupos de obreros en su mayoría parados, asaltaron ayer una finca propiedad de los señores Cost y Yébenas. La presencia de la Guardia civil impidió que los asaltantes continuaran realizando los hurtos que se les permitían.

Estalla un petardo en un portal

MALAGA, 31.—En el portal de una casa de la calle de la Trinidad hizo explosión un petardo, que causó daños en las paredes y la rotura de cristales. Varios vecinos han declarado que el petardo fué colocado por tres desconocidos a los que vieron huir.

SE INTENTO LLEVAR A LA HUELGA A LOS OBREROS DE LA CAMPSA

Pero éstos, en Cornellá, pidieron que se les garantizara la libertad de trabajo

El Juzgado realiza nuevas diligencias en el asunto de los "escamots" y la F. A. I.

Continúan las negociaciones con el grupo de "L'Opinio"

El pleito entre la F. A. I. y los "escamots"

BARCELONA, 31.—El Juzgado especial que interviene con motivo del pleito entre los "escamots" y la F. A. I. ha practicado varias diligencias. Prestaron declaración seis personas del Casal Catalá del distrito segundo, en el que se supone fueron maltratados algunos elementos de la F. A. I. También prestaron declaración los padres de los tres secuestrados por los "escamots". Igualmente lo hicieron los sindicalistas Escudero y Grant; el tercero, apellidado Milanés, no ha comparecido por estar reclamado por la autoridad por tenencia de explosivos.

En los diferentes careos que se han celebrado y en las declaraciones prestadas, han sido reconocidos por todos los testigos y familiares de los secuestrados, cuatro de los "escamots", como autores de los secuestros de Escudero y Grant, a quienes agredieron y maltrataron.

Mañana se realizarán otras diligencias relacionadas con la intervención que pudo tener en este hecho el comandante de los Mozos de Escuadra, señor Pérez, así como de otro individuo que está enfermo en la Clínica "La Alianza". Miguel Badia no ha podido tampoco comparecer hoy por continuar enfermo fuera de Barcelona.

Los obreros de la Campsa

BARCELONA, 31.—Solidaridad Obrera de hoy publica una nota en la que invita a todos los obreros de la C. A. M. P. S. A. a que se declaren en huelga, como protesta de los trescientos despedidos que se han hecho en toda España.

En Barcelona, los efectos de tal orden no se han sentido. Únicamente en Cornellá, los obreros recibieron orden de no entrar al trabajo; pero poco después se presentaron al alcalde comunicándole que si les garantizaban la libertad de trabajo entrarían a desempeñar sus faenas. Hecho esto, el trabajo quedó restablecido.

Detenidos por ejercer coacciones

BARCELONA, 31.—En una vagoneta de la calle de Masnou fueron detenidos dos individuos, que ejercían coacciones para que el personal de la casa se adheriera al Sindicato Unico, y más que nada, que cotizase.

Extranjero detenido

BARCELONA, 31.—La Policía ha detenido al súbdito alemán, Jorge Sturz, cuando se dirigía a entrevistarse con otros individuos, con los cuales estaba planeando un atraco.

El autor de una agresión

BARCELONA, 31.—Ha sido puesto a disposición del Juzgado de Guardia un individuo llamado Jaime Baullín, de veintiseis años, de oficio vaquero, al que se le acusa de haber tomado parte en una agresión contra un obrero vago, hecho que ocurrió en Barcelona el 10 del pasado mes de julio.

Fallece a consecuencia de una caída

BARCELONA, 31.—La joven Angelina Montell, de diez y seis años, que presta sus servicios en las fábricas de géneros de punto de la calle de Menéndez Pelayo, 73, se cayó esta mañana a una escalera de mano para coger una pieza de la estantería. Tuvo la desgracia de resbalarse, y al caer sobre los cristales del escritorio, se clavó uno de ellos en el pecho, interesándole el corazón. La infeliz muchacha falleció poco después.

Saquean una casa durante las fiestas

ARANJUEZ, 31.—Anoche, durante las fiestas del pueblo, saquearon la casa del vecino Casimiro García, y se llevaron ropas y enseres y una cantidad en metálico. Hoy los guardias municipales de Aranjuez han detenido a un valenciano, llamado Eugenio Agodes, de Valenzuela, al que se le encontró el producto del robo, importante dos mil pesetas.

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE

se hizo cargo de la dirección del Ayuntamiento, se encontró con dos herencias, una deudada que representaban más de veinticinco por ciento de los presupuestos y una carta de crédito ofrecida por el Gobierno en marzo de 1931. La carta de crédito ha sido anulada; pero continúan en pie las deudas. Terminó diciendo que él, en la medida de sus fuerzas, contribuirá al sostenimiento del Municipio, y a tal efecto suspenderá todos los pagos que se relacionen con compromisos adquiridos por Ayuntamientos anteriores, especialmente con las deudas contraídas con motivo de la Exposición, como único medio de salvar la vida municipal de la ciudad.

El Congrero racista en Nuremberg

(Viene de primera plana)

ROMA, 31.—El señor Hofer, que se evadió ayer de la prisión de Innsbruck, ha entrado en territorio italiano y ha sido admitido en el Hospital de Bressanone, pues fué herido por un gendarme austriaco.

El señor Hofer y sus cómplices serán considerados en Italia como refugiados políticos y, por consiguiente, no se accederá a ninguna demanda de extradición. Tendrán absoluta libertad para abandonar el territorio italiano. Solamente se les pedirá que no efectúen propaganda alguna y que se retiren de la frontera.

El Gobierno austriaco ha renunciado a pedir la extradición del señor Hofer. Sin embargo, el Juzgado de instrucción de Innsbruck ha dictado orden de detención.

Goering, ascendido a general

BERLIN, 31.—El primer ministro prusiano y ministro del Aire, capitán Goering, ha sido ascendido a general por el presidente del Reich, en atención a sus señalados servicios tanto durante la guerra como posteriormente. El capitán Goering, hizo la guerra como oficial aviador y, a la muerte del célebre "as", Von Richthofen, tomó el mando de la no menos célebre escuadrilla de los "caballeros rojos".

También ha sido ascendido el ministro de la Guerra, general von Blomberg, al grado de coronel general, que es el más elevado del Ejército, después del de "Feld Marschal".

Nuestro embajador

BERLIN, 31.—El presidente del Reich ha recibido hoy al nuevo embajador español, Zulueta, quien le ha presentado sus cartas credenciales. En su discurso Zulueta ha expresado al presidente sus propósitos de cooperar al desarrollo de las relaciones culturales entre los dos países, así como también la reorganización de las relaciones comerciales. Hindenburg indicó la importancia que tiene la continuación de las relaciones tradicionales de cultura que existen entre España y Alemania.

El presidente Hindenburg recibió a continuación al nuevo ministro finlandés, Charles Henry Berwerley, y al nuevo ministro danés, Aarne Wiermaa, para la presentación de sus respectivas credenciales.

El uniforme de los trabajadores

BERLIN, 31.—Se ha visto en Consejo de Ministros lo relativo al uniforme que han de llevar los trabajadores alemanes y, según dice la Prensa, ya se han acordado todos los detalles de tela, corte y color, si bien aun no se han hecho públicas para evitar discrepancias entre los distintos fabricantes. Así, pues, una vez que se haya organizado un plan de construcciones por las autoridades, se darán los datos del uniforme a la publicidad. Parece que la tela que se utilice será llamada "Sal y Pimienta".

Se acometen a estacazos y tiros en Almendralejo

BADAJOS, 31.—Con motivo de la situación violenta que en Almendralejo mantienen los bandos socialista y los partidarios del alcalde democristiano, señor Favón, esta tarde se ha producido una colisión de carácter grave. En la carretera de Santa María se encontraron dos grupos de contendientes, que se atacaron a estacazos y tiros. Han resultado cinco heridos graves y seis de pronóstico reservado. A las once de la noche, el gobernador interino ha marchado en automóvil a Almendralejo, para recoger personalmente información acerca de lo sucedido.

ULTIMA HORA

El gobernador general de Cataluña

La "Gaceta" de hoy publica un decreto por el cual se nombra gobernador general de Cataluña a don Juan Selvas y Camer con las facultades que se señalan.

La Reforma agraria en Guadalajara

Por una orden de la Dirección del Instituto de Reformas Agrarias se deja sin efecto la fijación de límites superficial, acordada por la Junta provincial agraria de Guadalajara, y se ordena a la misma que cuando proceda a nueva fijación de los expresados límites para cada término municipal de dicha provincia, no establezca otras distinciones que las establecidas en el apartado 13 de la base quinta de la ley.

Explosión en un barco en alta mar

BUENOS AIRES, 31.—Se ha recibido un mensaje sin hilos del comodoro del buque tanque "Santa Cruz" anunciando que se ha producido una explosión a bordo, a consecuencia de la cual han resultado muertos cuatro tripulantes y otros diez con heridas de más o menos gravedad. Hasta el momento se desconocen detalles de la catástrofe.

Atraviesan el Canal de la Mancha en una canoa

BOULOGNE SUR MER, 31.—Dos jóvenes ingleses llamados Sauvage y Edgar, que intentan realizar un viaje alrededor del mundo, han atravesado esta noche el Canal de la Mancha a bordo de una canoa de madera que tiene 4,50 metros de largo y 1,10 metros de ancho. Dichos jóvenes se dirigirán a Alemania.

CRUZADA A ROMA

Ante el favor que de los católicos españoles ha merecido el nuevo organismo, el Patronato PRO-JERUSALEM prepara para el mes de septiembre la segunda Cruzada a Roma.

Diez días de viaje por seis en Roma y visita de Génova y Pisa por 425 pesetas. Para inscripciones y folletos al Director del Patronato PRO-JERUSALEM, Escuelas, 18, VITORIA, o a don Valentín Caderot, tienda de objetos religiosos, calle de Bordadores, MADRID.

LA VIDA EN MADRID

La reforma de la plaza Mayor comenzará en breve

Dentro de poco tiempo darán comienzo las obras de reforma de la Plaza Mayor. El jardín que hoy ocupa la parte central de la misma, quedará más reducido y se ampliará la calzada, la cual se pavimentará con asfalto fundido. También serán modificadas las aceras que se construirán de cemento. El trazado de las vías tranviarias será asimismo variado.

Varias multas por vender alimentos adulterados

El teniente de alcalde accidental del distrito del Hospicio, señor Marcos, ha impuesto una veintena de multas de 50 pesetas a otros tantos industriales, que tenían dispuestos para la venta alimentos en malas condiciones.

El señor Marcos elogió a los técnicos químicos del Ayuntamiento por su labor de inspección en beneficio de la salud pública e hizo notar que en algunas de las veintena de multas impuestas se trataba de vender leche con un 50 por 100 de agua. En otras tal producto no se hallaba apto para el consumo. Entre los industriales multados, figuran también varios carniceros, que alegan como excusa para no poder conservar bien la carne que expenden, el no tener cámaras frigoríficas, pues por disposición del ministerio de Agricultura tienen un plazo de tres años para la instalación de tales aparatos. Este plazo, según parece, está próximo a terminarse. Asimismo han sido multados algunos panaderos por vender pan falto de peso.

Grupos escolares

En el Ayuntamiento dieron ayer esta nota: "En la Tenencia de Alcaldía del distrito del Congreso se hallan expuestas las listas de los grupos "Alcaid Zamora" y "Leopoldo Alas", con los nombres de los niños que han de ingresar en ellos el próximo 15 de septiembre, fecha de su inauguración. Deben, por tanto, hacerse las reclamaciones que se estimen pertinentes antes del día 10 de dicho mes, en la citada Tenencia de Alcaldía (Cervantes, 15).

También ayer facilitaron en el Ayuntamiento otra nota que dice así: "A fin de que no sufra retraso ni quebranto alguno la inauguración del grupo escolar de "Leopoldo Alas" en la Elipa, don Ricardo Bóveda, propietario de los terrenos que ha de ocupar una calle que es necesario abrir para acceso a dicho grupo, que arranca de la calle de Tomás Cuesta, enlance con dicho edificio, ha tenido la gentileza de autorizar al Ayuntamiento para que tome posesión de los indicados terrenos de su propiedad."

La revista militar

El alcalde de Madrid ha publicado un bando en el que se recuerda a todos los sujetos al servicio militar que no se encuentren en filas, la obligación que tienen de pasar una revista anual hasta la entrega de su licencia.

Contra las "tarifas bloques" de electricidad

Anoche se celebró una asamblea de la Asociación de Inquilinos contra el proyecto de "tarifas bloques" para el consumo de la electricidad aplicada a usos domésticos.

El señor López Baeza, presidente de la Asociación, expuso las gestiones de ésta para conseguir la rebaja del precio del consumo de energía eléctrica. Criticó la labor desarrollada por la Comisión mixta encargada de racionalizar el consumo de electricidad. Pidió a los concejales que no desistieran de ofrecimientos de algunas Compañías que ofrecen el fluido más barato que las actuales suministradoras.

El concejal maurista señor Layús explicó su actuación como representante del Ayuntamiento en la Comisión mencionada. Afirmó que si se trata de racionalizar el consumo eléctrico, la solución debe consistir en aumentar cuanto sea posible, lo cual sólo se conseguirá abaratándolo.

Dijo que con la implantación de las tarifas bloques sólo será beneficiado el gran consumidor, mientras que el pequeño saldrá perjudicado notablemente. Los representantes de las Compañías no aceptaron una propuesta del señor Layús, en la que se pedía que el consumidor no pague con las tarifas bloques más de lo que paga actualmente. Únicamente se aceptó para los que consumen más del primer bloque, esto es, novena hora mensual de consumo de toda la instalación.

Terminó diciendo que, frente a la intransigencia de las Empresas, debe triunfar la justicia defendida por los consumidores.

El obrero Patricio Sánchez se mostró partidario de una huelga general de inquilinos, y el señor España, representante de la Unión de Funcionarios Civiles, criticó la existencia de fascistas en las oficinas públicas que entorpecen la labor de la República.

El diputado socialista señor Carrillo se quejó de la falta de asistencia del pueblo e insistió en estos últimos conceptos. Ofreció el apoyo de los socialistas.

El señor Salazar Alonso prometió presentar una proposición al Ayuntamiento para aprovechar las ofertas más baratas de algunas Compañías productoras de electricidad.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Anulación de lo actuado por la Comisión mixta. Reforma de la misma, dando entrada en ella a los consumidores. Proyecto de nueva tarificación con arreglo a estas normas: rebaja de las actuales tarifas; unificación de ellas y separación, si se estima conveniente, de las instalaciones urbanas y rurales; supresión del alquiler del contador, derechos de enganche, etc.; reglamentación de las fianzas.

También se acordó la constitución de Cámaras oficiales de consumidores y la revisión de las tarifas vigentes.

Se registraron algunos incidentes de escasa trascendencia.

so de verano, han realizado una excursión a la Sierra.

El objeto de los cursos de verano no ha sido otro que el de aumentar, en numerosos casos, la instrucción religiosa de los muchachos de la barriada. El propósito expuesto por el padre rector en su discurso de final de clases: "Este año no puede haber vacaciones", ha alcanzado el más honroso de los éxitos; noventa y tres muchachos de la barriada han asistido durante dos meses a esos cursillos catequísticos, en los que por espacio de tres horas, de cuatro a siete de la tarde, se han iniciado en el conocimiento de toda suerte de disciplinas religiosas: Catecismo, Apologética, Liturgia, etcétera.

En el día de ayer, final de los cursos, hubo misa de comunión a las cinco y media de la mañana, con asistencia de los alumnos y sus familias, y a las siete, en ocho grandes autobuses, partieron en excursión para la Sierra unos quinientos muchachos. Para muchos —hijos de familias pobres— ésta era su primera excursión. Después de un día completo en la montaña, con visita de sus sitios más pintorescos, vuelta a Madrid, donde a las nueve de la noche se celebraba solemne función de despedida.

Después de los actos religiosos, el padre rector, con breves y sentidas palabras, se congratuló del éxito de los cursillos, los cuales serán continuados con todo tesón por los Salesianos, a fin de conservar el espíritu religioso en el alma de los pequeños.

El diputado socialista señor Carrillo se quejó de la falta de asistencia del pueblo e insistió en estos últimos conceptos. Ofreció el apoyo de los socialistas.

El señor Salazar Alonso prometió presentar una proposición al Ayuntamiento para aprovechar las ofertas más baratas de algunas Compañías productoras de electricidad.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Anulación de lo actuado por la Comisión mixta. Reforma de la misma, dando entrada en ella a los consumidores. Proyecto de nueva tarificación con arreglo a estas normas: rebaja de las actuales tarifas; unificación de ellas y separación, si se estima conveniente, de las instalaciones urbanas y rurales; supresión del alquiler del contador, derechos de enganche, etc.; reglamentación de las fianzas.

También se acordó la constitución de Cámaras oficiales de consumidores y la revisión de las tarifas vigentes.

Se registraron algunos incidentes de escasa trascendencia.

El obrero Patricio Sánchez se mostró partidario de una huelga general de inquilinos, y el señor España, representante de la Unión de Funcionarios Civiles, criticó la existencia de fascistas en las oficinas públicas que entorpecen la labor de la República.

El diputado socialista señor Carrillo se quejó de la falta de asistencia del pueblo e insistió en estos últimos conceptos. Ofreció el apoyo de los socialistas.

El señor Salazar Alonso prometió presentar una proposición al Ayuntamiento para aprovechar las ofertas más baratas de algunas Compañías productoras de electricidad.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Anulación de lo actuado por la Comisión mixta. Reforma de la misma, dando entrada en ella a los consumidores. Proyecto de nueva tarificación con arreglo a estas normas: rebaja de las actuales tarifas; unificación de ellas y separación, si se estima conveniente, de las instalaciones urbanas y rurales; supresión del alquiler del contador, derechos de enganche, etc.; reglamentación de las fianzas.

También se acordó la constitución de Cámaras oficiales de consumidores y la revisión de las tarifas vigentes.

Se registraron algunos incidentes de escasa trascendencia.

El obrero Patricio Sánchez se mostró partidario de una huelga general de inquilinos, y el señor España, representante de la Unión de Funcionarios Civiles, criticó la existencia de fascistas en las oficinas públicas que entorpecen la labor de la República.

El diputado socialista señor Carrillo se quejó de la falta de asistencia del pueblo e insistió en estos últimos conceptos. Ofreció el apoyo de los socialistas.

El señor Salazar Alonso prometió presentar una proposición al Ayuntamiento para aprovechar las ofertas más baratas de algunas Compañías productoras de electricidad.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Anulación de lo actuado por la Comisión mixta. Reforma de la misma, dando entrada en ella a los consumidores. Proyecto de nueva tarificación con arreglo a estas normas: rebaja de las actuales tarifas; unificación de ellas y separación, si se estima conveniente, de las instalaciones urbanas y rurales; supresión del alquiler del contador, derechos de enganche, etc.; reglamentación de las fianzas.

También se acordó la constitución de Cámaras oficiales de consumidores y la revisión de las tarifas vigentes.

Se registraron algunos incidentes de escasa trascendencia.

El obrero Patricio Sánchez se mostró partidario de una huelga general de inquilinos, y el señor España, representante de la Unión de Funcionarios Civiles, criticó la existencia de fascistas en las oficinas públicas que entorpecen la labor de la República.

El diputado socialista señor Carrillo se quejó de la falta de asistencia del pueblo e insistió en estos últimos conceptos. Ofreció el apoyo de los socialistas.

El señor Salazar Alonso prometió presentar una proposición al Ayuntamiento para aprovechar las ofertas más baratas de algunas Compañías productoras de electricidad.

Se tomaron los siguientes acuerdos: Anulación de lo actuado por la Comisión mixta. Reforma de la misma, dando entrada en ella a los consumidores. Proyecto de nueva tarificación con arreglo a estas normas: rebaja de las actuales tarifas; unificación de ellas y separación, si se estima conveniente, de las instalaciones urbanas y rurales; supresión del alquiler del contador, derechos de enganche, etc.; reglamentación de las fianzas.

También se acordó la constitución de Cámaras oficiales de consumidores y la revisión de las tarifas vigentes.

Se registraron algunos incidentes de escasa trascendencia.

El obrero Patricio Sánchez se mostró partidario de una huelga general de inquilinos, y el señor España, representante de la Unión de Funcionarios Civiles, criticó la existencia de fascistas en las oficinas públicas que entorpecen la labor de la República.

El diputado socialista señor Carrillo se quejó de la falta de asistencia del pueblo e insistió en estos últimos conceptos. Ofreció el apoyo de los socialistas.

El señor Salazar Alonso prometió presentar una proposición al Ayuntamiento para aprovechar las ofertas más baratas de algunas Compañías productoras de electricidad.

El objeto de los cursos de verano no ha sido otro que el de aumentar, en numerosos casos, la instrucción religiosa de los muchachos de la barriada. El propósito expuesto por el padre rector en su discurso de final de clases: "Este año no puede haber vacaciones", ha alcanzado el más honroso de los éxitos; noventa y tres muchachos de la barriada han asistido durante dos meses a esos cursillos catequísticos, en los que por espacio de tres horas, de cuatro a siete de la tarde, se han iniciado en el conocimiento de toda suerte de disciplinas religiosas: Catecismo, Apologética, Liturgia, etcétera.

En el día de ayer, final de los cursos, hubo misa de comunión a las cinco y media de la mañana, con asistencia de los alumnos y sus familias, y a las siete, en ocho grandes autobuses, partieron en excursión para la Sierra unos quinientos muchachos. Para muchos —hijos de familias pobres— ésta era su primera excursión. Después de un día completo en la montaña, con visita de sus sitios más pintorescos, vuelta a Madrid, donde a las nueve de la noche se celebraba solemne función de despedida.

Después de los actos religiosos, el padre rector, con breves y sentidas palabras, se congratuló del éxito de los cursillos, los cuales serán continuados con todo tesón por los Salesianos, a fin de conservar el espíritu religioso en el alma de los pequeños.

Huelga de alumnos aparejadores

La Asociación profesional de estudiantes aparejadores no ruega la publicación de la siguiente nota:

"Los alumnos de aparejadores, tanto oficiales como libres, reunidos en Asamblea, acuerdan:

1. Persistir en la actitud adoptada en el mes de mayo, o sea, continuar la huelga, por no haber variado las circunstancias que les impulsaron a expresar su protesta contra los Poderes públicos por el abandono, tanto escolar como profesional, en que nos hallamos."

Estadística sanitaria

En la semana que terminó el sábado día 19, han fallecido en Madrid doscientas cuarenta y siete personas. Clasificadas éstas por edades, los niños fallecidos antes de cumplir el año son treinta y cinco, y de uno a cuatro años fallecieron veintidós, cifras harto elocuentes de la gravedad de la mortalidad infantil.

Las enfermedades causantes de una mortalidad mayor, son la tuberculosis del aparato respiratorio, con veinte defunciones; hemorragia cerebral, con dieciséis; enfermedades del corazón, cuarenta y cuatro fallecimientos; pulmonía, quince; diarrea y enteritis, veintidós y nefritis, trece.

Boletín meteorológico

Estado general.—Invaden Europa, por el Norte de Francia, las altas presiones del Atlántico; también sube la presión por Italia y el Mediterráneo. Las presiones bajas quedan al Norte de Escocia, y un núcleo de carácter térmico centrado en la Península Ibérica. El tiempo es bueno por Europa central y meridional, pero bastante nuboso por el Canal de la Mancha e Inglaterra.

Por España está el cielo bastante nuboso por todo el país, menos por Andalucía. Por el Cantábrico, Centro, cuenca del Ebro, Cataluña y Levante se han registrado durante la noche algunas lluvias, y por las regiones de León y Castilla se observan ligeras tormentas por la tarde, con escasa precipitación. La temperatura desciende, aunque lentamente.

Temperaturas de ayer.—Albacete: máxima, 31; mínima, 16; Algeciras, 20; Almería, Alicante, 31 y 23; Almería, 33 y 21; Avila, 25 y 18; Badajoz, 33 y 19; Barcelona, 28 y 22; Cáceres, 35 y 21; Castellón, 29 y 21; Ciudad Real, 35 y 18; Córdoba, 36 y 20; Coruña, 17; Cuenca, 28 y 17; Gijón, 22 y 18; Granada, 30 y 19; Guadalajara, 30 y 16; Huelva, 28 y 20; Huesca, 32 y 19; Jaén, 35 y 23; León, 27 máxima; Logroño, 19 y 15; Mahón, 28 máxima; Málaga, 30 y 19; Murcia, 30 y 18; Navacerrada, 13 máxima; Orense, 32 máxima; Oviedo, 22 y 17; Palencia, 27 y 16; Pamplona, 27 máxima; Palma de Mallorca, 21 máxima; Pontevedra, 25 y 16; Salamanca, 31 máxima; Santander, 19 mínima; Santiago, 15 mínima; San Fernando, 22 mínima; San Sebastián, 25 y 18; Segovia, 30 y 19; Sevilla, 33 y 18; Soria, 28 y 15; Tarragona, 26 máxima; Teruel, 28 y 14; Toledo, 33 y 20; Tortosa, 30 máxima; Valencia, 29 y 23; Valladolid, 26 y 17; Vigo, 27 máxima; Vitoria, 29 y 16; Zamora, 29 y 14; Zaragoza, 31 y 18.

Lluvias recogidas hasta las seis de la tarde de ayer.—En Oviedo, 12 mm.; Valladolid, 8; Castellón, Palencia y Teruel, 5; Madrid, 4; Soria, 3; Guadalajara, 2; Barcelona, 1; Vitoria, 0,3; Gijón, 0,2; Santander, 0,1; Albacete, Salamanca, Tortosa y Mahón, inapreciable.

Para hoy

Casa de Levante.—11 m. Junta general extraordinaria, continuación de la interrumpida el 11 de agosto último.

Otras notas

Casa de Aragón.—Esta Sociedad ha trasladado su domicilio, de Príncipe, 18, a Carretas, 10.

La venta ambulante.—Recibimos la siguiente nota: "Nos permitimos indicar una vez más a los propietarios de puestos expendedores de melones y sandías, la obligación que tienen, de conformidad con lo establecido por el Jurado Mixto de la Alimentación, de vender únicamente en los días y horas en que el comercio similar lo verifique, a fin de evitarles los perjuicios y molestias que la no observancia de ello les origine".

Objetos perdidos.—En la Tenencia de Alcaldía de distrito de La Latina se encuentra a disposición de la persona que acredite su pertenencia, un tarjetero de bolsillo con varios documentos y un saco de cemento con jergas vacías, hallados en la vía pública.

NUEVAS ORIENTACIONES DE LA JUVENTUD FEMENINA

por F. Olginski; traducción, Dr. J. J. Santander, 450 en rústica y 650 encuadernado. De venta en todas las librerías y en la de HIJOS DE GREGORIO DEL AMO, Paz, 6, MADRID.

GRAN PEREGRINACION NACIONAL A ROMA
La Junta Española de Peregrinaciones encargada especialmente por el Comité para el Año Santo de la organización de las peregrinaciones nacionales, comunica a todos los interesados por ella que en vista de las muchísimas peticiones que recibe diariamente, se ha visto precisada a ampliar el plazo de inscripción hasta el día 5, fecha en que quedará cerrado definitivamente. Son tantas las seguridades que nuestra organización ofrece, que pasan de 500 los señores inscritos. Informes e inscripciones: Junta Española de Peregrinaciones. Pl. Margall, 12. Madrid. Teléfono, 13.390.

DOMINGO CH. LOPEZ
MUEBLES PARA OFICINA
DESPACHOS EN TODOS LOS ESTILOS
Bureaux, Clasificadores, Ficheros, Carpetas, fichas, Gulas.
Presupuestos para oficinas completas
ALMIRANTE, 3 • TEL. 10.855
MADRID

CALLOS
No se lamenta nada de tener sus pies destrozados. No acabe su vida en un hospital. No se queje de que él es el que tiene la cura. No se queje de que él es el que tiene la cura. No se queje de que él es el que tiene la cura.
UNGUENTO MAGICO
que en tres días los extrae totalmente.
Fábrica en Farmacia y Droguerías, 1, 20.
Por correo, 2 pesetas.
FARMACIA PUERTO
PLAZA DE SAN ILDEFONSO, 4 - MADRID

Vinos tintos
de los herederos del
Marqués de Riscal
ELCIEGO (Alava)
ESPAÑA
PEDIDOS: Al administrador, don Jorge Dubos, por Cencero, ELCIEGO (Alava).

COMPANIA TRASATLANTICA
SERVICIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1933
LINEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEJICO
El vapor "Habana" saldrá, salvo variación, de Bilbao y Santander el 25 de septiembre, de Gijón el 26 y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.
Próxima salida, salvo variación, el 25 de octubre.
LINEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO, VENEZUELA, COLOMBIA
El vapor "Magallanes" saldrá, salvo variación, de Barcelona el 20 de septiembre, de Valencia el 21, de Málaga el 22, de Cádiz el 24, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, Santo Domingo (fva.), La Guayra, Puerto Cabello (fva.), Curaçao (fva.), Puerto Colombia (fva.) y Cristóbal.
Próxima salida, salvo variación, el 20 de octubre.
EXTENSION AL MEDITERRANEO DE LA LINEA DEL CANTABRICO A CUBA Y MEJICO
El vapor "Cristóbal Colón" saldrá de Barcelona, salvo variación, el 16 de octubre para Tarragona (fva.), Valencia, Alicante (fva.), Málaga, Cádiz y Bilbao, de donde saldrá el 26 del mismo mes para Habana, Veracruz y escalas intermedias.
LINEA DEL MEDITERRANEO A NUEVA YORK-CUBA, CENTRO AMERICA
El vapor "Manuel Arnáiz" saldrá, salvo variación, de Barcelona y Tarragona el 16 de septiembre, de Valencia el 17, de Alicante el 18, de Málaga el 19, de Cádiz el 20 y de Vigo el 23, para Nueva York, Habana, Puerto Barrios, Puerto Lirio y Cristóbal.
Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H. - Cine sonoro, Orquesta, etc., etc.
Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.
También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.
Para informes, en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINACELI, 8, BARCELONA.

TERCER ANIVERSARIO DEL SEÑOR
Don Luis Gallinal y Pedregal
ABOGADO, NOTARIO Y EX DIPUTADO A CORTES
Que falleció en Madrid
EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1930
Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.
Su desconsolada esposa, doña Piedad Moya Rodríguez; hijas, doña Teodora, Carme, Aurea y María del Rosario; hijo político, don Luis Sánchez Romero, nietos, hermanos políticos y demás parientes
RUEGAN a sus amigos encomienden su alma a Dios.
Todas las misas que se celebren el día 2 del corriente en las parroquias de Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora de la Concepción, Nuestra Señora del Pilar (Gubaldera), parroquia de San Lorenzo de El Escorial, y el Manifiesto de los días 1 y 2 en las Religiosas Clarisas de Villaviciosa (Asturias), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Varios señores Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.
Oficinas de Publicidad R. CORTES, Valverde, 8, 1.º Teléfono 10905.

AGUA MINERAL Y BALNEARIO
VICHY CATALAN
Caldas de Malavell (Gerona) - Telef. 7
TEMPORADA: 1.º Junio a 31 Octubre
ESTOMAGO - HIGADO - BAZO - DIABETES - REUMATISMO
TARIFA REDUCIDA HASTA 31 AGOSTO

Lo que dice la Prensa de Madrid

(Jueves 31 de agosto de 1933.)

Después de referirse brevemente al veraneo de los jentzaros, a quienes llama grey ministerial, se ocupa «Ahorra» de los presupuestos. Se han suprimido las dotaciones de la familia real, Senado y Culto. Pero surge la sustitución de la enseñanza dada por las Ordenes religiosas. El ministro quiere hacer economías, «mas ya se han dejado oír en el sector socialista avisos no muy apacibles, según los cuales hay departamentos intangibles en lo que atañe a una reducción general de gastos. Por todo lo cual «Ahorra» espera «con fundado temor» las líneas generales del próximo presupuesto.

Dedica «El Sol» unos «ocios estadísticos» a comentar la mayor asistencia de diputados socialistas que de otros sectores ministeriales. ¿Será que «sólo los socialistas estén contentos, satisfechos»? ¿Será que «los republicanos dejen el campo libre al socialismo»? «¡Pach! «Donde no hay norma ni criterio, como ayer se ha visto, para poner un solo ejemplo, en la reunión de la mayoría, en que el señor Azaña no pudo expresar su punto de vista acerca del ya famoso artículo 17, todo es versatilidad, y lo mismo da una cosa que otra». Comenta irónicamente la actuación del señor Domingo bajo el título «La ley y la gaita». Y dedica un fondo a combatir una vez más «la disparatada política ministerial» y defender la posición de los agricultores que piden «simplemente que se cumplan las leyes, las mismas leyes de la República».

«El Socialista» contesta a todas estas cosas diciendo que «los periódicos alimentados con el Jugo Kempton han recibido nuevas y severas consignas. Párrafos que se remiten a los tres directores de ellos y se les reprochó en duras palabras su tibieza en el ataque a los socialistas». —Se lamenta de la «excesiva e infrecuente benevolencia» del Gobierno con las oposiciones, porque el Parlamento es un régimen de convivencia sólo «hasta cierto punto». —Reconoce que «lo de los incendios es verdad». «Y no lo hemos negado —añade— ni hemos combatido a los derrotistas porque lo denunciaron». («Señores, qué frescura!») Pero es que, realmente, «El Socialista» está seguro de que sus lectores son tantos? El viernes 25, pasado, en primera plana, decía: «Su apellido político —el de los diputados radicales que denunciaron los incendios en el Parlamento—, en estos momentos de derrocamiento frentístico, alimentado por los partidos republicanos hambrientos de Poder, garantiza de antemano la falsedad de las noticias propagadas... «fábulas...» El caso es alarmar, sembrar la inquietud, agredir por la espalda rufianescamente al Gobierno... «Palaces e insidiosas, las palabras del diputado radical denuncian incendios a gran escala que oficialmente no se han comprobado y sólo han existido en la imaginación meridional del diputado andaluz». («¡Qué frescura, señores!») Pero ahora dice que la mayor parte de ellos no han sido intencionados. Y que los incendiarios son los dueños de las fincas. —En fin, afirma que la Reforma agraria «tiene enemigos en el propio Instituto». —E insiste en «una inter-

nacional» de interés. Los socialistas austriacos van al desastre. Ocurrirá allí lo que en Alemania. Se lo ha dicho Kautski a Peter Gauzy en una carta de la que «El Socialista» tiene copia. Si los socialistas se echaran a la calle para «hacer la revolución socialista... sería una catástrofe... «no conservarían el Poder veinticuatro horas». No importa. Cuando se piensa como Kautski, entre el fracaso «seguro», si vienen los fascistas, y el «casi seguro», no hay para intentar salvar el movimiento obrero más que un camino: la revolución».

Mientras tanto, «El Liberal», mohino y amenazador, jura y perjura que «están jugando con fuego las oposiciones» y que ¡jem! «A B C» comenta el editorial en que «El Socialista» se quejaba de los gobernadores, diciendo que cuando el Gobierno «no elige mejor personal es porque no lo tiene». Y «La Libertad» afirma que a quien el Gobierno tiene miedo no es a las oposiciones, que «ni ahora ni antes fueron temibles, sino a la mayoría. Y, hablando de las «moratorias de América», que tanto daño hacen a nuestro comercio, se pregunta si, en vez de encomendar su arreglo al Cuerpo diplomático, van a empezar a salir comisiones especiales con «millares y millares de pesetas en dietas, viáticos, etc., etc.»

Lo del «Jugo Kempton» le ha sentado a «Luz» como un tiro. Y, naturalmente, la bronca con «El Socialista» se reproduce. Le llama «periódico soso». Dice, refiriéndose a su director, que «se trata de uno de esos pobres hombres a quienes lo mismo en verano que en invierno, si se les pincha, sale pus». Le habla de «sus amos, sus amos terribles, esos que van por las calles y las carreteras cuando hayendo en los «autos» oficiales, perseguidos por la Policía». En fin, hablando de política dice: «Más de un mes lleva discutiéndose en las Cortes la ley de Arrendamientos rústicos, y todavía no se conoce el criterio del Gobierno en su punto fundamental». «El Gobierno debe ser algo más que una colección de ministros». «Republicanos: Salid de vuestras Comités y de vuestras tertulias y enteraros de la situación de España, que va en ello la seguridad del régimen.»

«El Siglo Futuro» se expresa así: «Cuando el señor Azaña dice que el Gobierno no se niega a pactar con los agrarios, en nombre de los socialistas lo dice; cuando amenaza, en la fuerza socialista se apoya, y cuando niega que los socialistas ejercen influencia decisiva en el Consejo de ministros, sabe de sobra que nadie le cree. El mismo se ve en el trance de rectificar, por esa influencia, porque el señor Azaña está también en manos de los socialistas. Es su hombre.»

«La Epoca» pone de relieve como en Alemania, y antes en Italia y Francia, y ahora en Suiza, se unifican los países en vez de tender al enfermizo regionalismo-separatista.

«Mundo Obrero» y «La Tierra» culpan a los propietarios andaluces de los incendios de fincas. «ONT» pone cátedra anarquista en su artículo de fondo.

El alcalde se opone a que se celebre la fiesta

Porque un hijo suyo, tamborilero, no ha sido llamado a tocar

OVIEDO, 31.—El alcalde de Celles, partido de Siero, pretende a toda costa que no se celebren las fiestas de la Virgen del Rosario, y para ello ha amenazado con meter en la cárcel al cura párroco y al mayordomo de la cofradía. El motivo de esta decisión del diputado socialista es que el tamborilero que no ha sido llamado para tocar en las fiestas un hijo suyo que es tamborilero. El citado alcalde militó antes en las filas del partido liberal demócrata, fué luego partidario de la Dictadura, y en la actualidad es socialista.

La popularidad del señor Galarza en su distrito

ZAMORA, 31.—En la sesión municipal de hoy, el concejal republicano don Lino Blanco, protestó de la falta de amparo político por parte de sus diputados, especialmente del señor Galarza, que tanto prometió y nada ha hecho. Continué atacándole entre las interrupciones de los socialistas, y como manifestase que debía quitarse el nombre de Galarza que ostenta una calle, el alcalde le contestó que presentara una proposición por escrito. El concejal señor Blanco, aceptó, y el asunto se tratará en la próxima sesión.

SESIONES EN VITORIA DE LA SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

VITORIA, 31.—El próximo lunes, 4 de septiembre, darán comienzo con arreglo al programa anunciado por Euzko Ikasketza para sus Cursos de Verano de 1933, las sesiones que han de celebrarse en Vitoria.

Están especialmente dedicadas a conferencias sobre folklore vasco y a temas culturales vascos, que se completarán con visitas a los centros y monumentos principales de Vitoria y sus cercanías, como la Rioja Alavesa.

La Conferencia sionista

PRAGA, 31.—En la Conferencia sionista ha terminado la discusión general. Un orador pidió que la cuestión de los judíos en Alemania sea llevada ante la Sociedad de Naciones.

JUDIO ALEMÁN ASESINADO
MARIEMBAD, 31.—Un desconocido penetró anoche en el despacho del profesor alemán Teodoro Lossing, y le mató de un tiro de pistola. Después huyó y se cree que se ha refugiado en territorio alemán.

El doctor Lossing era judío converso y había vuelto al judaísmo para protestar contra la política antisemita de Alemania.

Italia obtiene de Albania la enseñanza de su idioma

REDUCCION DE PRECIOS EN LOS FERROCARRILES ITALIANOS

ROMA, 31.—La suspensión por parte de Italia del pago de subsidios al Estado de Albania, en concepto de ayuda para obras públicas, ha sido una eficaz medida, encaminada a que Albania atienda los deseos de Italia en materia de enseñanza. «El Gobierno debe Zoghú ha firmado un decreto, mediante el cual será obligatoria, en lo sucesivo, la enseñanza del italiano en todas las escuelas del país, además, el ochenta por ciento de los estudiantes albaneses deberán completar sus estudios en las Universidades italianas o establecimientos similares.

Reducción de precios en los ferrocarriles

ROMA, 31.—El ministro italiano de Comunicaciones ha acordado las siguientes facilidades para los extranjeros, desde el 15 de julio al 30 de septiembre.

Primero. Para los viajes de ida y vuelta entre una estación fronteriza de mar o de tierra, o un aeropuerto internacional y una estación cualquiera de los ferrocarriles del Estado, se conceden una reducción del 50 por 100 sobre la tarifa diferencial para viajeros aislados, y 70 por 100 para caravanas de, a lo menos, 25 personas.

Segundo. Reducción del 30 por 100 sobre los billetes circulares «Sur de los Alpes» y circulares interiores que disfrutaban una rebaja del 20 por 100 sobre las tarifas normales, así como sobre los billetes de abonados.

Tercero. Estas reducciones serán aplicables también a los italianos residentes en el extranjero.

Mañana, los campeonatos españoles de natación

Norteamérica vence en el campeonato mundial de tiro de pichón por equipos. España se clasifica en segundo lugar. Gran Semana Gimnástica en Madrid. Se llega a un acuerdo en Cataluña.

Natación

Los campeonatos de España. Cerrada ya la inscripción para los campeonatos de España, que se celebrarán los días 2 y 3 del actual, en la piscina de El Lago, a las cuatro de la tarde, y que organiza la Federación Castellana de Natación "Amateur", han formalizado su inscripción nadadores de 17 clubs de toda España, correspondientes a las Federaciones Catalana, Valenciana, Castellana, Gallega y Balear. Estos clubs son los siguientes: Club Natación Barcelona (campeón de España).

cantera. Tolosa debe vencer al Donostia con muchos apuros, tanto que no extrañaría un empate. Más pelagoso es Imperial-Hércules, en la región murciana, pues el segundo ha mejorado su equipo.

Nada saliente en Valencia. Desaparecido el Castellón, no hay más lucha que entre Valencia, Gimnástico y Levante. Los otros no cuentan. El Arenas nivelará la desventaja del campo, ante el Alavés, bastante flojo esta temporada. Erandio tiene la ventaja del terreno.

Se llega a un arreglo en Cataluña. BARCELONA, 31.—Esta noche se ha vuelto a reunir en la Federación de Fútbol los Clubs de Cataluña. En la reunión, que aún continúa, parece se ha llegado a un acuerdo para que jueguen en el campeonato de Cataluña ocho Clubs, que integrarán la primera categoría. El campeonato dará comienzo el próximo domingo. El calendario no estará hecho hasta mañana. El campeonato se jugará los domingos, habilitándose algunos días laborales de la semana e intercalándose algunos partidos entre los del campeonato de la Liga. En virtud del arreglo que se ha hecho, el Barcelona y los otros Clubs tomarán parte en el campeonato de Cataluña y en el de la Liga.

Petición de árbitros

MURCIA, 31.—El Hércules y el Cartagena, que juegan en campos contrarios el domingo, han solicitado árbitros forasteros, correspondiendo a Escartín y Melcón, según la terna.

Pugilato

Muerte de Piedrahíta

En Santiago de Chile, donde residía hace años, ha muerto, según parece de manera violenta, a consecuencia de un tiro, el boxeador guipuzcoano Piedrahíta, que estuvo en algún tiempo por su físico y estilo de boxear, que le asemejaban mucho a Paulino, aunque sin tener la pegada ni la fortaleza de éste; marchó a América para probar fortuna. Se hacen gestiones para poner en claro la muerte del desgraciado pugilista.

Cinturón Madrid

Los resultados de los cuartos de final del Cinturón Madrid celebrados anoche fueron los siguientes:

Moscú.—EUSEBIO LIBRERO vence a José Redondo por puntos. MARCOS DEL RIO, a Juan Valero por puntos. Gallos.—PABLO CUBA vence a Francisco Escobar por d.k.o., en el tercer asalto. JUAN DIAZ, a Daniel Balandin por puntos.

Plumas.—ESTEBAN GUERRA vence a Juan Diego por puntos. Ligeros.—Esteban López y Antonio Rodríguez hacen un match nulo. JOSE GUERRERO vence a Gregorio Montoro por abandono en el tercer asalto. DOMINGO OLIVARES vence a José Mendiola por abandono en el tercer asalto.

Ciclismo

El XXXII campeonato en carretera. Los corredores seleccionados para disputar el primer campeonato de España en carretera, que tendrá lugar el próximo 3 de septiembre en Barcelona, son los siguientes:

Luciano Montero, de Irún (campeón de España 1932); Mariano Cañardo, de Barcelona; Isidoro Figueras, de Toulouse; Antonio Escuret, de Villanueva de Castellón; Ricardo Montero, de Irún; Salvador Cardona, de Pau; Jesús Darmit, de Andú; Vicente Bachero, de Barcelona; Eliseo Aribal, de Barcelona; Vicente Cebrián, de Barcelona; Alejandro Fombellida, de Boncau; Vicente Carretero, de Madrid; Alejandro Sáez, de Bilbao; Vicente Trueba, de Torrelavega; Federico Esquerro, de Sodupe; Eusebio Bastida, de Azpetia; Francisco Llana, de Madrid; Francisco Blas, de Madrid; José Menéndez, de Gijón; Simón Monreal, de Barcelona; Julio Borrás, de Barcelona; Pedro Albiñana, de Reus; Severiano Hevia, de Gijón; Agustín González, de Avilés; Carlos López, de Madrid; José Catalán, de Zaragoza; Manuel Ginés, de Zaragoza.

La Vuelta a Suiza

GINEBRA, 31.—Resultado de la tercera etapa: Lucerna-Ginebra (302 kilómetros):

1, Max Bull, en 10 h. 18 m. 2, René Faure, en el mismo tiempo. 3, Hardiquet, en el mismo tiempo.

Lawn tennis

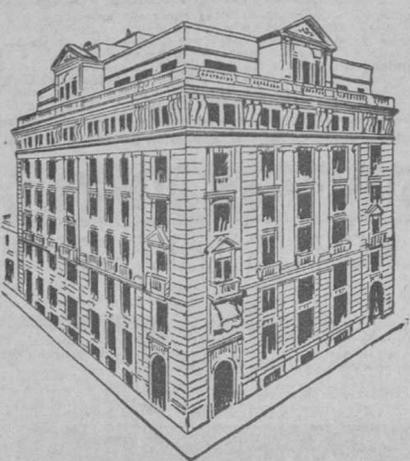
Cochet al profesionalismo. PARIS, 1.—Se anuncia que el campeón francés de tennis, Cochet, pasará dentro de pocos días al profesionalismo.

Pesca y caza

El estado de los ríos. Nos comunica «El Sport de Pesca y Caza» que, por las noticias recibidas de sus guardas, los ríos Tajo, Tajuña, Henares y Jarama, vienen bajos y claros. Cobos preferibles: patata cocida, pipa de melón, gusano y lombriz. Existiendo gran cantidad de terreno libre en los montes de Canencia, en los que abunda el conejo, la liebre y la perdiz, el coche de la sociedad hará parada en dichos montes para dejar y recoger a los cazadores. Los pescadores podrán apesarse en el Puente de Taboada. La excursión para ambos deportes se verificará el próximo domingo, día 3 de septiembre. Para datos, Cobos preferibles: patata cocida, pipa de melón, gusano y lombriz.

Regatas a remo

Los campeonatos de Europa. La clasificación final de los campeonatos de Europa se ha establecido así: Skiff.—1, POLONIA; 2, Suiza; 3, Italia. Outrigger a dos y timonel.—1, HUNGRÍA; 2, Polonia; 3, Francia. Outrigger a dos sin timonel.—1, HUNGRÍA; 2, Suiza; 3, Holanda. Doble scull.—1, FRANCIA; 2, Italia; 3, Hungría. Outrigger a cuatro y timonel.—1, ITALIA. Outrigger a cuatro sin timonel.—1, DINAMARCA; 2, Italia; 3, Hungría. Outrigger a ocho.—1, HUNGRÍA; 2, Italia; 3, Yugoslavia.



La Editorial Católica, S. A. Sociedad propietaria de EL DEBATE

“HOY”, DE BADAJOZ; “IDEAL” DE GRANADA; “JEROMIN”; “LECTURAS PARA TODOS”; Y OTROS PERIODICOS Y REVISTAS pone en circulación acciones nominativas de 500, 250 y 50 pesetas nominales a la par.

El pago de las acciones que se suscriban se hará en cuatro plazos: el primero, del 50 por 100, en el acto de la suscripción, y los otros tres plazos, en la cuantía y en las fechas que con la anticipación de tres meses señalará el Consejo de Administración, a partir del día 1.º de enero de 1934.

BOLETIN DE SUSCRIPCION. Don domicilio en calle número suscribe acciones nominativas de (1) pesetas cada una a la par, de cuyo importe total abonará un 50 por 100 en el acto de la suscripción, y el resto en tres plazos de la cuantía y en las fechas que con anticipación de tres meses señale el Consejo de Administración, a partir del día 1 de enero de 1934. (Firma del suscriptor) (1) Escribise en letra. Las acciones son de 500, 250 y 50 pesetas cada una.

NOTA.—El pago del 50 por 100 puede realizarse por medio de giro postal, cheque a nombre de la Editorial Católica, S. A., o transferencia a la cuenta que EL DEBATE tiene en alguno de los Bancos de esta plaza, Banco de España, Español de Crédito, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano o Banco Anglo-South. Es conveniente que los accionistas, al hacer el pago en una de estas formas, lo avisen directamente a la Administración de la Editorial Católica, S. A.

Hesido atracado CINEMATOGRAFOS Y TEATROS

Eran las cuatro y cincuenta y siete de la madrugada cuando, terminado el trabajo, me dirigía a mi domicilio. Al bajar del autobús, vi a dos individuos parados en el centro del arroyo. No me preocupé gran cosa su presencia y me fui a andar. A los pocos pasos se colocaron los dos a mi lado y me miraron friamente. —Buenas noches—dije intentando una sonrisa.—¿Qué hay? —Dénos el dinero que lleve. —¿Qué dice? —El dinero, o... —Con mucho gusto. Ahí va mi monedero. —Pero, ¿qué es esto? —Creo que 3,15. —Sí, una porquería. ¿No lleva más? —No. Regístrame si quieren. —Se habrá gastado el resto en alguna juerga. —El resto era 1,15. Setenta y cinco céntimos que pagué por un vaso de leche y un mojiçón y cuarenta que cuesta de la Puerta del Sol a esta calle en el autobús. Si hubiera sospechado que ustedes me esperaban, hubiese renunciado a la leche y al mojiçón. —El mojiçón se lo vamos a dar nosotros, porque no tragamos. No es posible que un hombre salga por la noche de casa con tan poco dinero. ¿A dónde iba usted? —A trabajar. —¿Cuál es su oficio? —Periodista. —¿Acabáramos! Siempre nos toca bailar con la más fea. Tome su dinero. —¡No faltaba más! Quedémoslo y con ello pueden volver al centro en taxi. —Se acepta y ni una palabrita de esto. —¡Hombre! Tras desearme un descanso reparador, los atracadores desaparecieron. No he denunciado lo ocurrido a la Policía, porque se trata de un hecho vulgarísimo y, además, y esto es lo importante, porque no supe resistir la tentación de «pisarles» una noticia a mis compañeros de información. Para algo había sido yo protagonista del suceso.

La actividad de un comisario. Ayer, durante las horas del cierre de los establecimientos, y mientras realizaba un servicio especial de vigilancia el comisario afecto a la Brigada de Investigación, don Pedro Herráiz, acompañado de los agentes señores Sánchez Tere y Freile, vieron, al pasar por la avenida de Eduardo Dato, abierto el cierre de un establecimiento de óptica, instalado en el número 10 de dicha vía. Compraron que la cerradura había sido violentada, y ya se disponían a entrar al interior de la tienda, cuando salió precipitadamente un sujeto, que, saltando por encima de los agentes, se dio a la fuga. Perseguido por ellos, no tardó en ser detenido. Se trataba del conocido maleante Andrés Bravo Peña, «El Narro», que fue conducido a la Dirección de Seguridad. En el establecimiento se encontró una palanqueta y el candado del cierre, que había sido roto. «El Narro» no se llevó nada de la tienda, porque la llegada de la Policía no le dio tiempo para ello. El mismo comisario marchaba poco después por la calle de Hortaleza, acompañado del agente señor Poveda, y observó que tres mujeres, conocidas como «mecheras», llamadas Juan Durán Gil, Ana Martínez López y Carmen Ríos López, «La Portuguesa», ocupaban un «taxi». El comisario y el agente hicieron parar el «auto», y en el interior encontraron varios paquetes con piezas de tela, cuya procedencia no supieron justificar las tres mujeres. Fueron detenidas y, con los géneros ocupados, puestas a disposición del Juzgado de guardia.

Gravemente herida por su esposo. Ayer tarde se encontraron en la calle de Augusto de Figueroa Santos Ventura Salobral, de cuarenta y tres años, y su mujer, Adelaida Cuadrado García, de treinta y dos. El matrimonio vivía separado desde hace tres meses, y ayer Salobral instó a Adelaida que volviera a unirse; al negarse ella, le asestó varias puñaladas con una navaja. Recogida Adelaida por varios transeúntes, fue conducida a la Casa de Socorro del Hospicio, desde donde, en vista de su estado grave, fue trasladada al Hospital de la Beneficencia. El agresor fué detenido y puesto a disposición del Juzgado de guardia. Otra mujer apunhalada por su marido. Ayer, a última hora de la tarde, al regresar de un viaje que había hecho a Bilbao, el vendedor Antonio Moreno Martín, de treinta y un años, domiciliado en el callejón del Alamo, número 3, encontró en la calle de Fernández de los Ríos a su mujer Josefa Cuñado Muñoz, de veintitrés años, conversando con un desconocido. Antonio se abalanzó sobre su mujer y con un arma blanca le dió dos puñaladas en el pecho y una en el costado izquierdo. La agredida fué curada de primera intención en la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, donde los médicos de guardia calificaron su estado como de pronóstico reservado; después de asistencia fué trasladada al Hospital de la Beneficencia. El agresor fué detenido y puesto a disposición del juez de guardia. El individuo que acompañaba a Josefa en el momento en que fué agredida, se dió a la fuga.

Fallece de hidrofobia. Ayer mañana se verificó el entierro del ajustador del grupo de Artillería del Campamento de Carabanchel, Alejo Álvarez y Álvarez, que ingresó a las seis de la mañana en el Hospital Militar, al que fué conducido con síntomas de hidrofobia. Según parece hace dos meses fué mordido por un perro y empezó a someterse a tratamiento, pero a los pocos días desistió. OTROS SUCESOS. Herida al caerse de un tranvía. En la Casa de Socorro de Tetuán de las Victorias fué asistida de la fractura completa del hueso izquierdo, María Pino Pedriño, de ochenta años, domiciliada en la calle de Voluntarios Catalanes, número 50. La lesión se la produ-

PAVON.—“Las verbeneras” Los señores Ramos de Castro y Ribas han querido hacer un sainete zarzuelero del casticismo madrileño, exhibiendo el tipo del aficionado a verbenas con todo el bagaje de escenas domésticas, amorios, celos, y, por supuesto, el manantial de Manila, el concurso de “Misses”, etc., etc. Es tan difícil, después del tipo genérico, hacer algo útil y vivo de color, sin repeticiones, sin vulgaridades y chabacanerías, que no salen airoso los autores en su propósito, por más empeño que hayan puesto en acentuar la comicidad, y en procurarse una exhibición revisteril femenina para aderezar la obra. Así se dan todas aquellas cosas en varias escenas, y no sufre de mediocre el tono general. Otro tanto habría que decir de la música, demasiado pretenciosa en algunos números, y en otros menoscabada por la misma fuerza del tópico y de la vulgaridad. En el orden moral el sainete se mantuvo en lo digno, incluso en la parte más propicia para salirse de tono, los coros y el baile. La obra fué aplaudida al final de los actos y los autores obligados a saludar desde la escena. L. O.

NOTAS MUSICALES. Llega a mis manos un periódico norteamericano, en el que se da cuenta de un éxito sin precedentes, conseguido en Méjico, por el pianista español Iturbi. La noticia en sí parece no tener gran interés; José Iturbi está considerado como un gran pianista y le basta, seguramente, con organizar un recital para obtener el éxito que quiera. Lo extraordinario del caso es que en dicho concierto, celebrado en el teatro Politeama de la capital, Iturbi, al frente de una orquesta de cien profesores y de un coro de cien voces, ha dirigido la Novena Sinfonía de Beethoven, de tal manera, que ha causado el asombro de los mejicanos. La ovación duró media hora, el público saludaba al artista con sombreros y pañuelos, mientras las lágrimas corrían por sus mejillas. Más aún: la orquesta que organizó el pianista desconstituirse de un modo permanente, bajo el nombre de Orquesta Iturbi. Hay que tener en cuenta que Méjico pretende estar a la vanguardia de los demás países en cuestiones musicales; los conciertos que dirige Chaves dan siempre el tono modernista; las revistas consideran a Debussy como una anti-guerra europea; también es mejicano Carrillo, el autor del sonido 13. ¿Qué hay de verdad en todas esas noticias del magno éxito de Iturbi, al “descubrir” la Novena Sinfonía? Se trata de un “bluff” al estilo americano? Si no lo es, nos interesa mucho decir a las Agencias musicales madrileñas y a los directivos de la Cultural, que nos preparen ese número “bomba”. Queremos ver dirigir a Iturbi y escuchar su versión de la inmortal obra beethoveniana. Además, nos gustaría mucho ver agitar en una sala de conciertos todos los sombreros y los pañuelos de los oyentes, espectáculo que no se ha presenciado nunca, ni siquiera con Rubinstein, el famoso “pianolito”. Joaquín TURINA

GACETILLAS TEATRALES. “Medea” en la Plaza de la Armería. Xirgu-Borrás. Viernes 1.º de septiembre. Localidades hasta la una y media de la tarde en el ESPAÑOL. Desde las tres en las taquillas de la Plaza de la Armería (calle de Bailén). Para la extraordinaria del sábado noche se despacha en el ESPAÑOL hasta las siete, y desde esa hora en la Plaza de la Armería. Victoria. 7 septiembre, estreno, “La luz”. Auro-ra Redondo-Valeriano León. Teléf. 13458.

Cartelera de espectáculos. CALDERON.—6,45 (3 pesetas butaca). Luisa Fernanda; 10,45, Azabache (éxito amoroso) (4-8-933). CIRCO DE PRICE.—10,45, Inauguración oficial de la temporada de otoño. El mejor programa, con las más grandes atracciones del circo. IDEAL (Empresa Valdeflores).—6,45, Leicorana; 10,45, La casa Susana (éxito formidable). Las mejores butacas, 3 pesetas. TEATRO CHEUCA (Compañía de comedias Fifi Morano y Fulgencio Nogueras).—Vernis fémina, localidades de señora a mitad de precio, 6,45 y 10,45, La pluma verde. XIRGU BORRAS.—6,45, Medea, en la plaza de la Armería. ACTUALIDADES (refrigerado).—11 mañana a 1,30 madrugada, continua, butaca una peseta. Noticias de Occidente y France-Actualités. Informaciones mundiales. De Maguncia a Coblenza (documental sinfónico). Mickey, aviator postal (cartelido dibujo de Walt Disney). Cortesía de los señores San Sebastián a beneficio de los damnificados por las inundaciones, en la que tomaron parte Belmonte, Uzcudun, Bienvenida, Chicote, Pages y Urquijo. AVENTURA (1,50 tarde y noche).—A las 6,45 y 10,45 (programa doble Metro Gol-

down Mayer). El hijo prodigo y el príncipe del dólar. Grandiosa creación de Chase (29-8-933). BARCELONA.—10,45 (gran terraza). El baile (deliciosa comedia musical). Se recuerda que en noches de tiempo inseguro se dan funciones simultáneas en salón y terraza (14-2-933). CALLAO.—6,45 (salón); 10,40 y 10,50 (salón y terraza). El último varón sobre la tierra.—Lunes y jueves, cambio de programa. Butaca, dos pesetas (31-1-933). CINE ALKAZAR (La sala de mejor temperatura).—7 y 10,45, El mayor amor (Dickie Moore). Triunfo grande de Lulista Esteso. Intermedios por las hermanas Torres. Mañana, noche, función homenaje a Lulista Esteso con la colaboración de eminentes artistas. CINE BELLAS ARTES.—Continúa de la 1.ª La revolución cubana. Expulsión de Machado. Otras actualidades. CINE DE LA OPERA.—Viernes 6.45 y 10,45, La casa de la señora a mitad de precio.—6,45 y 10,45, Ha salido un ladrón. CINE GENOVA (Teléfono 34373).—6,30 y 10,30, El vértigo del tango (Phillips Holmes y Lois Moran). CINE DE LA OPEA.—Viernes 6,45 y 10,45, En pos del amor, por William Powell. CINE DE LA PRENSA.—6,45 y 10,45, El doctor X, por Fay Bray. CINE PROYECCIONES (Teléfono 33976).—Dos muchachos camaradas (éxito cómico) (26-6-933). CINEA BILBAO (Teléfono 30796).—A las 6,45 tarde y 10,45 noche, Su gran sacrificio (Richard Barthelme) (5-5-933). CINEA DE CHAMBERI.—Viernes 6,45 y 10,45, La conquista de Méjico. La conquista de papá. CINEA GOYA.—10,45 (jardín). Batallas.

FIGARO (Teléfono 23741). Moderno sistema de refrigeración.—6,45 y 10,45, Paris-Mediterráneo y El vengador (intenso drama policíaco). PALACIO DE LA MUSICA (Refrigerado).—6,45 y 10,45, Volando voy (23-8-933). LEVEL (Mayor, 6).—7 y 11, Una amigueta como tú, Anny Ondra. PROGRESO (1 tarde y noche).—A las 6,45 y 10,45 (programa doble). El paraíso del mal (Ronald Colman) y Abismo de pasión, por Joe Bonlow y Mac Ciaz. ROYALTY.—Sección continua, de 8 tarde a 1,30 noche, El halcón, por Bobb Daniels y Ricardo Cortez. Todas las butacas, 1 una peseta. SAN CARLOS (Refrigeración Alfraga).—Viernes 6,45 y 10,45, La casa de la señora a mitad de precio.—6,45 y 10,45, Anda que te odian (en español) (26-4-933). SAN MIGUEL.—6,45 (salón); 10,40 y 10,50 (salón y terraza). El expreso de Changai. Lunes y Jueves, cambio de programa (20-12-932).

(El anuncio de los espectáculos no supone aprobación ni recomendación. La fecha entre paréntesis al pie de cada cartelera corresponde a la de la publicación en EL DEBATE de la crítica de la obra.)

Lunes 4, ESTRENO. UNA MORENA Y UNA RUBIA. SEGUN LA NOVELA DE FRANCISCO CAMBA. CINE ALKAZAR. EXCLUSIVAS DIANA.

3 PESETAS. Cintas GOLF para toda clase de máquinas de escribir: son las mismas de 5 pesetas, que las vendemos a 3 para darlas a conocer. Tampones para máquina YOST, a 12 pesetas. Papel carbón marca GOLF, buena calidad, a 7 pesetas la caja de 100 hojas. Todo se remite por correo, a reembolso, sin aumento de precio. 1.000 máquinas para escribir de todas las marcas, nuevas y de ocasión, al contado, plazos y alquiler. Lo sabe todo el mundo: vendemos muchas máquinas, porque tenemos mucho donde elegir y las damos muy baratas. Máquinas de ocasión, buenas, a 300 pesetas. Máquinas nuevas, de teclado universal, a 700 pías. Además, a nuestros clientes, en todo tiempo, los cambiamos su máquina por otra o se la volvemos a comprar, si así lo desean. Grandes talleres para la reparación de todas las clases de máquinas de escribir. ENRIQUE LOPEZ. PUERTA DEL SOL, 6. MADRID.

IDEAS CLARAS sobre Cuestiones sociales. LEA USTED. LA CONDICION DE LOS OBREROS. “Rerum Novarum”. Enciclica de Su Santidad León XIII..... 0,40. LA RESTAURACION DEL ORDEN SOCIAL. “Q u a dragagemmo Anno”. Enciclica de Su Santidad Pio XI. 0,40. ORACIONES AL CORAZON DE JESUS ANTE LAS ACTUALES CALAMIDADES DEL GENERO HUMANO. “Caritate Christi”. Enciclica de Su Santidad Pio XI..... 0,20. De venta en la Oficina de Informaciones, Alfonso XI, 4. Pedidos a la Secretaría de A. C. de P.—Alfonso XI, 4. Descuentos a partir de 500 ejemplares. A las librerías, el 20 por 100.

Crónica de sociedad

En la espléndida residencia de los condes de Bunsell en Sanlúcar de Barrameda, se ha celebrado la comida con que anualmente obsequia el jefe sevillano de Acción Popular a sus compañeros de Directiva.

Los señores de Aragón han invitado a una comida íntima a sus amistades de la colonia española de Biarritz. Eran los condesales: Los duques de Medina Sidonia, la marquesa de Alquibilla, los marqueses de Espeja, los marqueses de Valenzuela, condes de Lugar Nuevo, de Riudoms, de Torreblanca, de Campo Alange, condesa viuda de Campo Alange, señores de González Lallana, señora viuda de Azahara, señorita Rosario Salamanca, don Pablo Riudoms, y don Hilario de La Mata.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita María Cambell Llavenna, para el distinguido joven don Aniceto Sans Sureda.

La boda, que tendrá efecto en Barcelona, se celebrará en la segunda quincena del actual mes de septiembre.

En la casa veraniega de sus hermanos los señores de Ansaldo, en Ainzón, se encuentra repentinamente de su quebrantada salud el marqués del Baztán.

Se encuentran en Santillana del Mar los señores de Güell, y en San Sebastián la señora viuda de Barrera y el duque de Algeta.

Se ha trasladado, de La Coruña a Lugo, el ministro de Checoslovaquia en Madrid, doctor don Vlastimil Kybal, y de Karlsruhe a París, la duquesa viuda de Montellano.

El Dr. Vital Asa ha regresado de su finca de Asturias, reanudando su consulta.

Los señores de Pérez de Labrador (don Vicente), nacida de la familia Socorro Pérez de Rada, pasan por el dolor de haber perdido su hijo José María, a los cuatro días de nacido, en San Sebastián, donde se encontraban de veraneo.

Reciban la expresión sincera de nuestro pésame por su sentimiento.

Mañana se cumple el tercer aniversario del fallecimiento de don Luis Gallin y Pedregal, ex diputado a Cortes y notario, y en sufragio de su alma se dirán misas en varias parroquias de Madrid y en las Religiosas Clarisas de Villaviciosa (Asturias).

A su esposa e hijas renovamos la cordial expresión de nuestro sentimiento.

Hoy es el segundo aniversario de la muerte de la señorita Carmen de Mesa y Alvarez, q. e. p. d.

En Madrid, Torrelodones se dirán misas en sufragio de su alma.

El beneficio del Sanatorio de Toreros se dió anoche un festival en la Plaza de Madrid con erales de Marcial Lalanda, que, bravetes y nerviosos, dieron ocasión a que los "ases" encargados de pasaportarlos hicieran gala de sus facultades y divertieran al público que llenaba por completo el coso de la carretera de Aragón.

Comenzó el festejo con un bicho de rejonas a cargo de Domingo Ortega, cuya labor como caballista y como rejoneador resultó poco lucida, a diferencia de la que realizó después, al descabalar, con la muleta, en la que hizo aplaudir su arte bastante, pero dominador y esforzado. Con el pincho no estuvo acertado, lo que restó brillo a su labor de conjunto.

En lidia ordinaria se corrieron luego cinco bichos más de la misma divisa, que fenecieron a manos de Villalta, Nifio de la Palma, Barrera, Armillita Chilco y Manolo Bienvenida. Todos se esforzaron en agradar al respetable, poniendo a contribución sus reconocidas dotes, lográndolo en ocasiones. Merece destacarse, en primer término, una estocada de Ronda y unos pares de banderillas y algunos pares del mismo; otra estocada de Villalta; las faenas de Armillita y Bienvenida, y los pares, en diferentes suertes, que ambos colocaron. Y, cómo dada la ausencia total de enemigo, no se puede tomar todo demasiado en serio, hacemos punto final. Porque la verdad es que todos, muy cómodamente, más que torear, jugaron un rato al toro.

L. G. H.

NOVILLADA EN BOROX
ARANJUEZ, 31.—En Borox se ha celebrado una novillada con ganado de Zaballos, que resultó manso. Matías Martín cumplió con el capote y la muleta; con el estoque estuvo mal. Francisco Rabadán estuvo ignorante y desgraciado a la hora de matar. Felipe Novillo se lució con el capote, pero tampoco tuvo suerte en el último tercio. Durante la novillada hubo muchos revolcones.

RADIO TELEFONIA Escuelas y maestros

Programas para hoy:
MADRID. Unión Radio (E. A. J. 7). De 8 a 9: "La Palabra".—11: Sesión del Ayuntamiento.—14: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Cartelera. "Corallito". La brigada de fantasmas. "La paloma blanca", "Melodía", "Carmen Sylva", "La cena de las burras", "Bohemios", "Danza en la reina mora", "Aída", "La rusa de Onfalía", "La vida breve". Cambios de moneda.—15:50: "La Palabra". Diario hablado de UNIÓN-RADIO. Noticias de todo el mundo, recibidas hasta las 15.40. 16: Fin de la emisión.—19: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Relación de nuevos socios de la Unión de Radioyentes. "Etemérides del día". Programa del oyente.—20:15: "La Palabra".—22: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. "La Palabra". "Rosamunda", "Invitación al vals", "Las fuentes de Roma", "Sinfonía en do mayor", "Concierto para el piano y orquesta".—0:15: "La Palabra". Anticipo de programas.—0:30: Campanadas.

Radio España.—De 17 a 19: Notas de sintonía. "La Estrella del Norte" (pasodoble). Fragmentos cantados de depa. "La Favorita", "El Trovador", "Monsieur Lescart", "Fragliacci", "Rigolotto", "Tosca", "La Favorita". Peticiones de

radioyentes. Cotizaciones de Bolsa. Noticias de Prensa. "Nella", "Casmirio", "Otro vals más", "Pero ahora me encanta", "Baley no quiere acostarse".

BARCELONA.—7:15: Cultura física. 7:30 a 8: "La Palabra".—8: Cultura física.—8:15 a 8:45: "La Palabra".—11: Campanadas horarias. Servicio meteorológico.—13: Discos.—13:30: Información teatral y cartelera. Discos.—14: Sección cinematográfica. Actualidades musicales. "La chaqueta amarilla", "De mi guitarra", "Habanera". Butlet d'Excursionisme. "Danza española número 2", "La boda de Luis Alonso", "El Príncipe Canaval". Bolsa de trabajo.—15: Sesión radiobeneficencia.—18: "El Diluvio", "Mazurka-Obertax", "Romanza", "Après un rêve", "Gavota", "Thais".—19: Programa del radioyente.—19:30: Cotizaciones de monedas.—20: Discos. Noticias.—21: Campanadas horarias. Servicio meteorológico. Cotizaciones de mercancías, valores y algodonos.—21:10: "Wirst Du einmal ven mir wandern", "El Duquesito", "El andarín", "Canción de la madre", "La carta de Manon", "Los Maestros Cantores", "Serenata", "Jardin sevillano", "Sagra al Villaggio".—22:30. Opera en discos.—23: Noticias. Operas.

RADIO VATICANO.—A las 10 de la mañana, con onda de 19 metros. A las 7 de la tarde, con onda de 50 metros.

Ceses de interinos.—Ante las dudas que han surgido y las numerosas consultas que se han elevado a la Dirección general sobre cuándo interinos deben cesar en una localidad cuando hayan sido nombrados los maestros propietarios, el ministerio ha resuelto que deben cesar:
Primeros. Aquellos interinos que ocupen la escuela que se haya provisto en propiedad. Este cese se entenderá a partir del momento en que el maestro propietario se posesione de la escuela.
Segundo. En el caso de que se trate de una escuela graduada donde hubiera varios interinos y correspondiese a alguno o algunos de ellos, deben tener preferencia para seguir ocupando la sección vacante el que tenga número más alto en la lista oficial que sirviera de base para su nombramiento.

Cursillos de selección.—La Dirección general ha accedido a las peticiones elevadas por bastantes interesados, a fin de que se constituyese un Tribunal selectivo en Melilla que les evitara el constante desplazamiento en Málaga para poder ser juzgados en los cursillos de ingreso en el Magisterio Nacional. En la "Gaceta" se publican los nombres de los jueces y se modifican, como consecuencia de estos nombramientos, los Tribunales de Sorla y Cádiz. Posteriormente también se publica el nombramiento de los señores que han de formar el tercer y cuarto Tribunales en la provincia de Pontevedra.

El ingreso en las Normales.—La Dirección general ha resuelto que bastará para el ingreso en las Escuelas Normales, a fin de acreditar poseer el grado de bachiller o el de maestro de primera enseñanza, plan de 1914, las correspondientes certificaciones de estudios, sin que sea necesario la presentación de los títulos, aunque éstos también valgan para tal justificación.

La Confederación Nacional de Maestros.—Las Compañías de Ferrocarriles han concedido las acostumbradas rebajas en el precio para poder asistir al Congreso, que se celebrará, como los años anteriores, en San Bernardo, 80.

Las tarjetas para asistir al Congreso obran en poder del tesoro de la entidad, don Ladislao Santos, en Torrejón de Velasco (Madrid), y a él hay que dirigirse, previo envío de una peseta, los confederados, y de dos, los no confederados.

Confederación de Maestros libres.—En la mañana de ayer jueves fué recibida por el director de Primera Enseñanza, don José Martínez Linares, una Comisión de maestros libres, durante más de media hora, hasta darse exacta cuenta de los problemas que afectan a los intereses del magisterio libre.

Leídas las peticiones que le entregaron, sostuvo acerca de las mismas interesado cambio de impresiones, por estar hacer razonables, y no se recató de hacer constar que las estudiaría para llevarlas a la práctica.

Academia de Bachillerato
Preparación a cargo de profesores auxiliares de Institutos de Madrid. Internado vigilado por sacerdotes. PEZ, 18. Teléfono: 1318. MADRID.

TAQUIMECAS GUERRA
Preparación por jefes del Ministerio, 30 pas. Contestaciones propias. Hoy, comenzamos nuevo curso intensivo. CENTRO CULTURAL, Carrera San Jerónimo, 7.

ACADEMIA PEÑALVER. -- ARENAL, 26, 1.º -- TEL. 17047
ENSEÑANZA GARANTIZADA. PIDA USTED REGLAMENTO Y RELACION DE APROBADOS

Ingenieros industriales
Academia Carmona. Preparación exclusiva. El mejor internado de Madrid. Pida detalles y resultados obtenidos a su Director, don José Carmona Delgado, ingeniero industrial. Lagasca, 28. Madrid. Teléfono: 50.798.

COLEGIO DE SANTO TOMAS
FUNDADO EN 1877.—INCORPORADO AL INSTITUTO

Primer ejercicio.—Fueron aprobados ayer en este ejercicio, con puntuación que se indica, los señores siguientes: Números 476, don Manuel Luengo Corujo, 15,35; 478, don Antonio Luque Alvarez, 10,42; don Balbino Luzuriaga Lizárraga, 12,10; 483, don José Nacarino Bravo, 13,30; 484, don José Navalon Fernández, 12,70; 485, don Indalecio Navarro Aragón, 13,25; 488, don Cayetano Navarro Medina, 16,10; 489, don Nazario Navarro Nieto, 15,80; 489, don Juan Nieto Barranco, 10,50; don Alejandro Nieto Fermojo, 17,10; 504, don Francisco Noguetta Probaran, 17,30; y 526, don Leopoldo García Aguilera, 13,50.

Oficiales y auxiliares del Ministerio de Agricultura.—Los opositores a oficiales y auxiliares del Ministerio de Agricultura, no acaban, con ruego de publicación, la siguiente nota, dirigida al ministro:

"En vista de que nuestras repetidas peticiones en ese Ministerio no han sido atendidas ni hemos recibido satisfacción alguna, nos vemos precisados a recurrir a la Prensa, para rogar a V. E. que se incline, con ruego de publicación, la siguiente nota, dirigida al ministro:

"Creyendo que no existe dificultad alguna de orden técnico ni administrativo para atender nuestras justas y legítimas aspiraciones, y teniendo en cuenta que hay un gran número de familias pendientes de la pronta resolución que le interesamos, repetimos nuestros respetuosos ruegos de que sean extendidos los nombramientos y cubiertas las plazas que haya vacantes, al mismo tiempo que queremos hacer patente nuestra aspiración a que las plazas vacantes así como también las previstas en la actualidad por interinos en el Instituto de Reforma Agraria, sean cubiertas por aquellos que hubieren de quedar en ex-

pectación de destino, mientras tanto se produzcan en el Ministerio, ya que queda demostrada su capacidad y preparación en las oposiciones a que nos vemos refiriendo. Es justicia que esperamos alcanzar de V. E."

SANTORAL Y CULTOS

DIA 1 DE SEPTIEMBRE.—Viernes.
A las 8, misa comunión, y por la tarde, Horas santa y sermón.
Basílica de Atocha.—Viernes de reparación al Amor Misericordioso: 7 tarde, Exposición, rosario, sermón, reserva y vía crucis.
Bernardos del Sacramento.—A las 8, misa comunión general para el Apostolado de la Oración.
Buena Dicha.—A las 8, misa comunión general, y a las 6,30 tarde, ejercicio en honor del Sagrado Corazón de Jesús.
Capilla de la V. O. T. (San Buenaventura, 1).—A las 5 tarde, Exposición, bendición, reserva y ejercicio del vía crucis.
Cristo de San Ginés.—Al anochecer, ejercicios de rosario, meditación, sermón y procesión.
Cristo de la Salud.—De 11 a 1, Exposición con misa solemne, trisagio y meditación, y por la tarde, de 6 a 8, Exposición, ejercicio y sermón.
San Pedro, filial del Buen Consejo.—A las 10,30, misa rezada y trisagio en el altar de Nuestro Padre Jesús Nazareno.
Templo de Santa Teresa (plaza de España).—Por la tarde, ejercicio en honor del Sagrado Corazón.

La Archicofradía de la Purísima Concepción celebrará Junta general extraordinaria en el Montepío Comercial, Barco, 19, el domingo 3, a las nueve de la mañana, a fin de solucionar el concurso del altar y verja para la capilla de su imagen en la iglesia de San Millán.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

Ley sobre reclutamiento de la Marinería

El servicio efectivo no excederá de quince meses
Se sustituirá el recargo en el servicio de los prófugos por multas de 125 a 500 pesetas
La "Gaceta" de ayer publica una ley referente al nuevo texto de la ley de Reclutamiento y reemplazo de la Marinería de la Armada. Dice así:
"Artículo 1.º El ministro de Marina publicará un nuevo texto de la ley de Reclutamiento y reemplazo de la Marinería de la Armada que desarrolle las bases consignadas en la ley de 3 de marzo de 1915, adaptándolas al nuevo orden jurídico de la República y a las prescripciones contenidas en las siguientes bases:
Base 1.º La nueva ley contendrá las disposiciones relativas al alistamiento, reclutamiento y reemplazo de la Marinería de la Armada, con exclusión de lo referente a organización del voluntariado, reservas navales y movilización marítima, que serán objeto de leyes especiales.
Base 2.º El personal de la Inscripción Marítima quedará obligado a prestar en la Armada el servicio militar que impone el artículo 37 de la Constitución de la República, sin que le exima de esta obligación el haber sido baja en aquella época anterior a la fecha del alistamiento.
Sin embargo, los individuos que no reúnan las condiciones de aptitud física y profesional requeridas para el servicio de la Armada, no serán incluidos en el alistamiento y quedarán sujetos a las disposiciones de la ley de Reclutamiento del Ejército.
Base 3.º El servicio de la Armada se distribuirá en dos situaciones: "activa" y "de reserva".
La primera tendrá una duración de dos años, a partir del 1.º de enero siguiente a la fecha del alistamiento. Dentro de este plazo los marineros permanecerán en disponibilidad mientras no estén prestando servicio efectivo, el cual no excederá de quince meses.
Al terminar el periodo de situación activa pasará a la reserva, en la que habrán de permanecer hasta el 31 de diciembre del año en que se cumplan los treinta y ocho.
Base 4.º Se armonizarán los preceptos de la ley de Reclutamiento de la Armada con la reorganización de los servicios marítimos nacionales, efectuados por la ley de 12 de enero de 1932.
Base 5.º Todas las incidencias relativas al alistamiento serán resueltas, previas las informaciones y asesoramiento oportunos, por Juntas locales constituidas por el jefe de Registro, en las Delegaciones, y Subdelegados marítimos, en los distritos, o, en su defecto, por los de Pesca, como presidente, y por el juez municipal y un concejal, como vocales.
De sus acuerdos podrán recurrir en alzada los interesados ante una Junta central integrada por el inspector general de Personal y Alistamiento, un magistrado de la Audiencia territorial de Madrid, un jefe de la Armada de la Sección de Personal, el jefe de la Sección de Alistamiento y un letrado de esta Sección, que actuará como secretario. Contra los acuerdos de la Junta central procederá el recurso contencioso-administrativo.
Base 6.º Mientras no se encuentren prestando servicio efectivo los individuos sujetos al servicio de la Armada, dependerán directamente de las autoridades marítimas civiles de sus distritos para todas las incidencias a que den lugar las operaciones del alistamiento, reclutamiento y reemplazo.
La utilización de ese personal con fines militares corresponderá por completo al Estado Mayor de la Armada, el cual ejercerá las funciones relativas a su reclutamiento por medio de la Subsecretaría de la Marina civil, donde requerirá por conducto reglamentario la adopción de cuantas medidas sean pertinentes y sin perjuicio de establecer entre las Jefaturas de las Bases navales y las Delegaciones marítimas los enlaces que se estimen necesarios.
Base 7.º Se llevarán a la nueva ley de Reclutamiento los derechos de los hijos habidos fuera del matrimonio, a tenor de lo preceptuado en el artículo 43 de la Constitución de la República y disposiciones complementarias.
Base 8.º Los alumnos de Náutica y de Máquinas, y los capitanes, pilotos y maquinistas comprendidos en el alistamiento, a quienes les corresponda ingresar en el servicio de la Armada, sólo estarán obligados a prestarlo (en tiempo de paz) por un periodo de un año los primeros y de seis meses los segundos.
Base 9.º Se facultará a los individuos de la Inscripción Marítima para que puedan solicitar su inclusión en el alistamiento del año anterior al que le corresponda por la fecha de nacimiento, y se concederá prórroga de incorporación a los sostenes de familia.
Base 10.º Se hará extensivo el derecho preferente a obtener licencia temporales e ilimitadas, que otorga la base 7.º de la ley de 3 de marzo de 1915, a los marineros que hayan perdido padre o hermano en accidente de mar.
Base 11.º Se sustituirá el recargo en el servicio que se impone a los prófugos por una multa de 125 a 500 pesetas que se graduará según la gravedad de la falta y las circunstancias del infractor.
Artículo 2.º Se autoriza al ministro de Marina para organizar la segunda Sección de la Inspección general de Personal y Alistamiento, adaptándola a las funciones que ha de asignarle la nueva ley, de acuerdo con lo que establece el artículo 4.º de la ley de 12 de enero de 1932, dentro de los créditos presupuestados para el ejercicio económico de 1933 para personal de la Subsecretaría de la Marina civil.

Primer reunión de la J. de Telecomunicación
El subsecretario de Comunicaciones expuso los problemas a tratar
La Junta nacional de Telecomunicación, recientemente constituida, ha celebrado su primera sesión bajo la presidencia del subsecretario de Comunicaciones, señor Palomo.
El presidente declaró inauguradas las tareas de la nueva Junta. Encomendó la importancia de la misión que está confiada al naciente organismo, entre las que figura la revisión de concesiones y contratos actualmente en vigor con empresas particulares, a quienes el Estado encomendó servicios que por su índole de soberanía deben revertir al mismo. La Junta debe ocuparse de los próximos presupuestos, en los que es preciso resolver el problema que plantea el acuerdo adoptado en la Conferencia de Lucerna de junio último en relación con el servicio de Radiodifusión. También habrá de tratar de la mecanización de las grandes centrales, unificación de los servicios telegráficos en uso, a base de aparatos telepógrafos rápidos, red de Secursales e implantación de tubos neumáticos en Madrid y Barcelona, redes urbanas de abonados por teléfono, mensajes telegráficos urbanos en las grandes ciudades, etc. Terminó el subsecretario con palabras de gratitud para los miembros que componen la Junta, de quienes espera una eficaz colaboración.

ALMORRANAS -- VARICES -- ULCERAS
Enfermedades del recto Director: A. BARRADO
CLINICA AMERICANA
Tratamiento científico garantizado sin operación quirúrgica ni electroterapia. Procedimiento ESCARTIN, químico e indoloro. No se cobra hasta estar curado. Fuencarral, 9, Madrid. Horas: de 10 a 1; de 4 a 7, y económica, de 7 a 9. T. 21855.

AYUDANTES DE OBRAS PUBLICAS
ACADEMIA ORAD
En la última oposición obtuvo esta Academia 11 PLAZAS, alcanzando la máxima puntuación un alumno de ella. Pida reglamentos, programas, al Dr. José Orad. PEZ, 44.

DIABETES
VINO URANADO PESQUI
que elimina el azúcar a razón de un gramo por día; fortifica, calma la sed y evita las complicaciones diabéticas. De venta en las farmacias y droguerías. Laboratorio PESQUI. Alameda, 17, San Sebastián, España.

Academia de Bachillerato
Preparación a cargo de profesores auxiliares de Institutos de Madrid. Internado vigilado por sacerdotes. PEZ, 18. Teléfono: 1318. MADRID.

TAQUIMECAS GUERRA
Preparación por jefes del Ministerio, 30 pas. Contestaciones propias. Hoy, comenzamos nuevo curso intensivo. CENTRO CULTURAL, Carrera San Jerónimo, 7.

ACADEMIA PEÑALVER. -- ARENAL, 26, 1.º -- TEL. 17047
ENSEÑANZA GARANTIZADA. PIDA USTED REGLAMENTO Y RELACION DE APROBADOS

Ingenieros industriales
Academia Carmona. Preparación exclusiva. El mejor internado de Madrid. Pida detalles y resultados obtenidos a su Director, don José Carmona Delgado, ingeniero industrial. Lagasca, 28. Madrid. Teléfono: 50.798.

COLEGIO DE SANTO TOMAS
FUNDADO EN 1877.—INCORPORADO AL INSTITUTO

Gran Peregrinación a Roma con visita y permanencia en GENOVA--FLORENCIA--VENECIA y MILAN

BAJO EL PATRONATO de EL DEBATE CONFIADA A LA Compagnia Italiana Turismo Organismo Oficial del Turismo Italiano

LA PEREGRINACION QUE OFRECE LAS MAXIMAS GARANTIAS DE EXITO POR SU PERFECTA ORGANIZACION, DENTRO DE LA MAXIMA ECONOMIA

Salida de Madrid: 25 SEPTIEMBRE. De Barcelona: 26 septiembre

PARA INFORMES E INSCRIPCIONES: OFICINAS DE "EL DEBATE" COMPANIA ITALIANA TURISMO

Alfonso XI, 4. MADRID Oficina en Madrid: Calle Alcalá, 45 TELEFONO 15423
Oficinas de "Ideal" San Jerónimo, 62.—GRANADA
Oficinas de "Hoy" Plaza Portugal, 38 y 40.—BADAJOZ

PAPELERIA OBJETOS ESCRITORIO Bravo Murillo, 73 Tel. 35377
Sellos Caucho Virgen de Nieva, n.º 2 VARIOS MODELOS RECUERDOS 1.ª COMUNION

Aspectos del mundo islámico actual

Hemos salido ya del mundo islámico, visitado en este viaje. Lo último ha sido Constantino, Estambul de los nacionalistas turcos...

Hemos entrado en las mezquitas y hasta hemos presenciado la oración del viernes en la de Bayaceto, en Estambul...

LOS ENCANTADORES DE SERPIENTES



UNO QUE SE DESCUIDA... (Del "Kladderatsch", Berlín.)

La circulación en las calles de Madrid Velada en homenaje a Pereda, en Santander

El Ayuntamiento, negligentemente, no afronta la solución. El director del Tráfico ordenará inmediatamente algunas medidas...

EL REGLAMENTO DE CIRCULACION SERA MODIFICADO, SEGUN LOS ACUERDOS DEL ULTIMO CONGRESO MUNICIPAL

El problema de la circulación a través de las calles madrileñas viene justificadamente preocupando a los llamados a buscarle una eficaz solución...

El Ayuntamiento no hace sobre esto nada en serio. Meses atrás, con motivo de la última huelga de taxis...

SE IMPONE UN CAREO

Recordad! Con motivo de la aparatosa crisis política (parte de los montes) que se resolvió quedando todo como estaba...

estando comprometido a sublevar una región y aun apoderarse del Rey, entendido que era más cómodo y más seguro descubrir la trama del complot...

Advertisement for Elixir Estomacal Saiz de Carlos, featuring a calendar for June 21 (Wednesday) and September 23 (Saturday).

en verano...

...aumentan considerablemente las enfermedades del ESTOMAGO e INTENTINOS por el abuso de frutas, verdes o pasadas; por la leche y otros alimentos que se descomponen fácilmente a causa del calor...

Medidas de aplicación inmediata. Una de las medidas que el señor Paz Maroto piensa ordenar inmediatamente se refiere a la posición de los taxis en las paradas...

Tres alpinistas alemanes caen por un precipicio. TRENTO, 31.-En la región de los Dolomitas han caído por un precipicio tres alpinistas alemanes, que resultaron muertos.

Liverpool derribará sus barrios bajos

LIVERPOOL, 31.-El Comité municipal de la vivienda ha aprobado hoy un plan de reedificaciones con un coste de 7.400.000 libras esterlinas...

El depósito de cerveza mayor del mundo. NAUEN, 31.-La fábrica cervicera "San Francisco" ha construido en la ciudad de Uim (Wurttemberg) el mayor tonel del mundo...

Robo a mano armada en un Banco francés

BAGNERES DE LUÇON, 31.-Tres malhechores han penetrado armados en las oficinas de un Banco local y han robado en un automóvil que habían comprado...

Inglaterra restringe la importación de patata

En lo que queda de año sólo podrán enviar ese producto Bélgica y Holanda. LONDRES, 31.-El ministro de Agricultura ha establecido negociaciones con los países exportadores de patata a Inglaterra...

Cartas a EL DEBATE

La anarquía en el campo catalán. Señor director de EL DEBATE: Muy señor mío: La nota anárquica dada por el Parlamento catalán en su día de solución de conflictos derivados de incumplimiento de contratos...



Estaciones para autobuses

Medida que ya en parte ha sido cumplida es la relativa a la reglamentación de las comunicaciones mediante autobuses. Hasta ahora se ha limitado en este aspecto la más importante anarquía...

Nuevo reglamento del Tráfico. A la misma Comisión de Policía Urbana será pronto remitido el proyecto de modificación del Reglamento del Tráfico hoy vigente...

Al efectuar sus compras, haga referencia a los anuncios leídos en EL DEBATE.